

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

Nº **041** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO ARQ. LEONARDO LUPIANO NOTA SOLICITANDO SE PRESERVE
EL PATRIMONIO FUEGUINO CON RESPECTO A LA CESIÓN EN USO DE LA DE-
NOMINADA “CASA RAMOS”, EN BENEFICIO DE LA EMPRESA TALBOT HOTE-
LES S.A.

Entró en la Sesión 28/10/2004

Girado a la Comisión C/B
Nº:

Orden del día Nº:



Gob. Godoy 45 – PB – Ushuaia (9410) – Tierra del Fuego

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios – ICOMOS

Ushuaia, 19 de octubre de 2004.

Sr.
Presidente de la
Legislatura Provincial
D. Hugo Coccaro
S/D



ref: Patrimonio en Peligro en Ushuaia.-

Por la presente, cumplo en dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicepresidente Región Patagonia del Comité Argentino del Consejo Mundial de Monumentos y Sitios (ICOMOS) con motivo del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, tal surge de los Decretos N° 2973/04 que aprueba un "Acta Compromiso" por la cual se dispone ceder en uso la denominada Casa Ramos, monumento nacional declarado como tal en 1999, y enajenar el terreno ubicado al contrafrente del terreno libre en beneficio de la Empresa Talbot Hotels S.A., y el Decreto N° 2974/04 por el cual se declara de interés provincial la construcción de un hotel de 120 habitaciones, 8 pisos altos y 3 pisos de subsuelo (cocheras) en inmediaciones del monumento e incluyendo dicho proyecto la incorporación del mismo (B.O. N° 1878 del 3/9/04).

Cabe agregar que de concretarse este emprendimiento, no sólo la Provincia perderá por un plazo inicial de 30 años dicho bien, además de la incertidumbre que supone un uso no compatible con el antiguo edificio de madera y chapa que constituye parte sustancial de la imagen costera de la ciudad, sino además la imposición de una colosal masa edilicia a pocos metros de la bahía que sin duda rompe el equilibrio que con tanto esfuerzo se trata de mantener en el paisaje urbano que tanto caracteriza la imagen de esta ciudad *más austral del mundo*. Señalamos, además, que la ciudad cuenta con zonificación adecuada a grandes emprendimientos hoteleros a nivel fiscal como asimismo en tierras del dominio privado, y actualmente se encuentran en etapa de ejecución varios de estos emprendimientos, situación que elimina la excusa oficial de "recibir las inversiones para desarrollo regional".

Por otra parte, desconocemos si la Empresa como la Provincia hayan efectuado presentaciones oficiales a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos como a las asociaciones profesionales relativas a la arquitectura y construcción, turismo, etc.

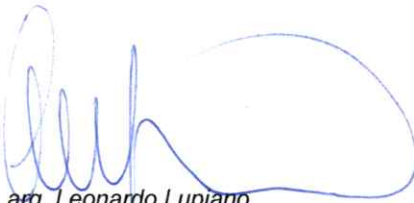
Esta situación tomó gran trascendencia periodística local y han comenzado a elevarse voces de preocupación e indignación por parte de vecinos, antiguos pobladores y público en general, por lo que puesta a consideración de la población local la misma ha suscrito un petitorio refrendado con sus firmas el

cual se adjunta. Asimismo, se detallan otras presentaciones que se adjuntan a la presente en tal sentido:

- 1) Copia Resolución Nº 04/2004 Icomos con fecha 29/9/04.
- 2) Copia Nota con 27/9/04 dirigida al Sr., Presidente de la Legislatura Provincial del Sr. Preidente del CICOP arq. Jorge Bozzano-
- 3) Copia carta personal de la Sra Mercedes Fernández Conde, sobrina de la Sra. María Conde de Ramos, primeros propietarios de la Casa Ramos.
- 4) Copias de mensajes recibidos de los directores de los museos Museo Yamana, Museo Marítimo de Ushuaia, Museo Carlos Gardel (Uruguay), Museo de la Ciudad de Rio Grande, Vicepresidente Asociación Museos de Santa Fe, del Preidente de ADIMRA (Asoc. Directores de Museos de la Rep. Argentina), ADMIRA Córdoba, arq. Edgardo Chacón (La Plata), museóloga Lic. Silvia A. González, Fundación AVA para el Desarrollo de la Cultura y Gabinete de Investigaciones Antropológicas (Corrientes), arq. Alexis Patocchi (Bs As), Museo Regional de Pigüé, museólogo Lic. Carlos F. Balboa, Museo Itinerante Plaza Huinca (Neuquen), Viviana Pujadas (Bs As).
- 5) Notas en medios periodísticos locales.

Sr. Presidente, creemos que nuestros representantes deben tomar en consideración esta solicitud que no tiene otro objetivo que preservar la integridad de un monumento nacional que es propiedad de todos los fueguinos, y por otra parte, evitar que se induzca a la destrucción de nuestro mayor potencial como ciudad de montaña, marítima y turística: el paisaje urbano del casco histórico de Ushuaia.

A la espera que sea considerada la presente, saluda a Ud. con distinguida consideración.


Sr. Leonardo Lupiano
Vicepresidente Patagonia

Por disposición del Sr. Presidente, se
fue a la SL y a miembros de
los Bloques Políticos, dejando constancia
que los antecedentes adjuntos a la presente
se encuentran en SL.


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora-
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial



ICOMOS ARGENTINA



Arq. Leonardo Lupiano
Godoy 45
(9410) Ushuaia
Tierra del Fuego

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.

De nuestra mayor consideración:

Nos resulta grato dirigirnos a Ud. a efectos de informarle que en la reunión de Comisión Directiva realizada el día 6 de marzo pasado fueron aprobadas las propuestas de designación de nuevos miembros elevadas por el Comité de Admisión.

Evaluados sus antecedentes académicos y profesionales, así como su vinculación y compromiso con el tema de la conservación de edificios y sitios patrimoniales, Ud. ha sido aceptado como **Miembro Activo** del Comité Argentino del ICOMOS. Es por ello que ya lo hemos ingresado en nuestro Repertorio de Miembros, por lo que, de ahora en más, recibirá el material informativo que periódicamente se distribuye.

Esperando contar con su valiosa colaboración para el desarrollo de nuestro objetivos y programa de acción, le damos la bienvenida a la institución a la vez que le hacemos llegar nuestro cordial saludo.

Arq. Alfredo Conti
Secretario General

Arq. Carlos Pernaut
Presidente

CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES
INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES
МЕЖДУНАРОДНЫЙ СОВЕТ ПО ВОПРОСАМ ПАМЯТНИКОВ И ДОСТОПРИМЕЧАТЕЛЬНЫХ МЕСТ

CASILLA DE CORREO 2163

1000 BUENOS AIRES

ARGENTINA

ICOMOS 2004



49-51 rue de la Fédération, 75015 Paris, France
Tél. : (33-1) 45 67 67 70 - Fax : (33-1) 45 66 06 22
www.international.icomos.org

Leonardo
LUPIANO
AR 5190

CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES
INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES
CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

En la ciudad de Córdoba, a los un veintinueve días del mes de Setiembre de dos mil cuatro, se reúnen el Presidente y Secretaria del Comité Argentino de ICOMOS, Arq. Freddy Guidi y Arq. María Teresa Sassi respectivamente, a los fines de evaluar la solicitud del Arq. Leonardo Lupiano, Vicepresidente de la Región Patagónica del Comité Argentino de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), a los efectos de evaluar la situación planteada respecto a la intervención que se realizará en la Casa Ramos de la ciudad de Ushuaia.-

Y VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. Leonardo Lupiano, con fecha 17 de setiembre de 2004. **REF: Patrimonio en Peligro en Ushuaia;**

Que en la misma se solicita una evaluación de esta gestión, ante la intervención inminente anunciada por el Gobierno Provincial en la mencionada Casa Ramos de la ciudad de Ushuaia.-

Que la ciudad posee una zonificación que prevee áreas donde alojar los grandes emprendimientos hoteleros, a nivel fiscal y privado.

Y CONSIDERANDO:

Que según la documentación presentada, indicamos:

- El peligro y la alteración que esta intervención significaría para la imagen costera de la ciudad, incorporando un volumen arquitectónico que rompería el paisaje de la bahía, que caracteriza a la ciudad de Ushuaia (la más austral del mundo)
- La incompatibilidad de la relación de la intervención que se pretende realizar en el predio de la actual Casa Ramos, monumento histórico nacional.
- La obligación tanto para la Empresa como para la Provincia de hacer la presentación oficial ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, ya que la misma se encuentra declarada, desde 1999, como Monumento Nacional.
- La manifestación adversa a esta intervención por parte del periodismo y de vecinos, antiguos pobladores, y público en general, demostrada en la recolección de firmas.

**EL COMITÉ ARGENTINO DEL ICOMOS
(Consejo Internacional de Monumentos y Sitios)**

RESUELVE

Art. 1º: Apoyar la gestión realizada por la Vicepresidencia Patagónica del Comité Argentino de ICOMOS, respecto a la intervención antes mencionada.

Art. 2º: Difundir públicamente esta resolución ante los organismos que se consideren necesarios.

Art. 3º: Difundir a todos los miembros de ICOMOS Argentina la presente Resolución.

Art. 4: De forma.

Arq. María Teresa Sassi
Secretaria ICOMOS Argentina

Arq. Freddy Guidi
Presidente ICOMOS Argentina

RESOLUCION N° 04/2004



Centro Internacional
para la Conservación
del Patrimonio



Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2004

Gobierno Provincial de Ushuaia
Poder Legislativo
Sr. Presidente Hugo Cóccaro

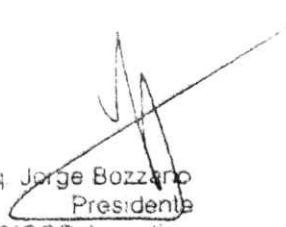
De nuestra mayor consideración:

Por la presente el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, Argentina se dirige a Ud. a fin de hacerle llegar nuestra preocupación por la Casa Ramos –declarada monumento histórico nacional Ley 25103/99- en relación a la inserción de una obra nueva en lotes lindantes con influencias sobre el predio.

Estamos convencidos que este edificio monumental y así como sus espacios libres deben ser recuperados para la ciudad por su ubicación estratégica en las proximidades de la casa de gobierno y por su trascendencia histórica- social -valores que se integran para hacer de este bien un exponente digno de ser preservado.

Deseamos que vuestra lucha por la conservación de este bien se traduzca en hechos positivos que no solo signifiquen el verdadero rescate de la Casa Ramos, sino también la búsqueda de alternativas y línea de acciones en defensa de este patrimonio, implementadas por distintos organismos estatales, que no solo refuercen su puesta en valor sino que la revitalice para fruición y goce de toda la comunidad, ya que ninguna obra nueva, por mas imponente que sea puede reemplazar los valores adquiridos que el bien histórico representa, como huella de identidad para un pueblo que se reconoce en su pasado.

Sin otro particular, y agradeciendo muy especialmente su atención a la presente, le saludo con la consideración más distinguida.


Arq. Jorge Bozzano
Presidente
CICOP Argentina

14 - 9 - 2004.

Arquitecto Sr. Leonardo Lupiano.

De mi consideración: Vuestra Mercedes Hipólito, hija de Manuel González Sarmiento y de María Concepción nacidos en Andalucía, llegaron a Ushuaia, pasó el año 1906 empleado en la Cárcel como Inspector de Vigilancia. Muy afecto a la fotografía fue el primer representante de la casa Kodak y así el mundo conoció Ushuaia. En los ratos libres y ayudado por mi tío Guionones muy buen etnista se hizo una casa grande para hacer sitio a su flia y la de su novia con la ayuda, pensando que se casarían cuanto antes. Así se realizó la boda en la Iglesia (Gracias a Dios y a los arquitectos que la recordaron que dando hermosa, En ella también nos bautizaron los cinco hermanos que fuimos tres mujeres y dos varones. Dos de mis hermanos se casaron también en ella. El casamiento de mis padres fue publicado en el diario local "El Mosquito". La vida de entonces en Ushuaia era muy sacrificada, mi hermano nació siete meses y al no haber suficiente ra había que tenerlo al lado de una estufa calandera (difícil de mantener una temperatura pareja al ser de esta), mamá nunca pasó trabajos cuando de él, teniendo que atender a cuatro más el papá el tercero y cuando papá se enfermó por motivo lo mismo se puso a remplazarlo, los inviernos eran muy crudos, ahora ha cambiado mucho, luego se ponía el piso como vidrio, no había arcos, los flejes tardaban a arreglar y cinco días, no había fruta, y cuando se encargaba ya no llegaba en condiciones. La primera vez que pudimos probar una banana (la única que se salvó) la tuvimos que probar cortando un pedacito para cada uno, nos pareció en manjar. Bueno también mucho por estar de nuestra vez pero con todos los inconvenientes fui

nos muy felices en nuestra querida ~~terruño~~ (entonces
pequeño). Ah me olvidé de contarles que había en solo
médico el D^o Mengoni y no había dentista, por eso hubo mu-
chos motivos para que nosotros antiguos polladores, sin que-
rerlo nos viniéramos a la capital. Cuando mis hermanos te-
nieron que estudiar mamá tuvo que acompañarlos pues en
ese entonces era otra forma de actuar. Bueno, me estoy
extendiendo mucho en mi presentación. Para a relatar el
motivo de esta carta: En los años que llegaron mis padres a
Ushuaia también llegó el matrimonio Ramos José y Sra. Amelia
Cande esta hermana de mamá. Justos en el año 1913 se
hicieron una casa en la que hoy está una repartición de la P.^o
eía. Fue declarada Monumento Histórico. Con mucha sorpresa
e indignación me he enterado que la quieren demoler así
que por favor les pido que no lo hagan pues eso que es muy
valioso para todos los antiguos polladores que se respete y
se conserven las edificaciones antiguas. Lo al tener mis
primos; Plácido Ranga e Ismael tengo la gran alegría de visitar
mi querido terruño y no sabe que alegría tengo cuando
veo esas casas, Cuantos recuerdos. Lamentablemente la mía
no está por motivos muy personales.

Aunque ellos se darán cuenta que tengo todo
muy presente y más aún que estoy en la comisión del
Círculo de Damas de Beneficencia de Tierra del Fuego que
hacemos creches para recolectar fondos para enviar al
Hospital, Bañeros, Biblioteca etc. de Ushuaia a Tolwing los
adjunto algunos de los que mandamos y la lista de la
Comisión.

agradezco y valgo el interés y la atención que demue-
stró a mi llamado y le ruego que interceda a las autorida-
des que correspondan para que se conserve el patrimonio
de la Ciudad.

agradezco la oportunidad para saludar con los más
distinguidos consideraciones.

Atte. M. González Cande



COMISIÓN DIRECTIVA

PRESIDENTA:
VIRGINIA BEBAN DE PINIEYRO
VICE PRESIDENTA:
BLANCA ARRÚA DE COUYOUPETROU
VICEPRESIDENTA 2DA.:
AURORA OLMOS DE DUARTE
SECRETARIA:
MARTA SANZ DE CARRERAS
PROSECRETARIA:
MERCEDES GONZALEZ CONDE
TESORERA:
CHRISTA SPANNAGEL DE BRUNO
PROTESORERA:
FRANCISCA ANA CASTELLANO

VOCALES:
SARA TATI DE MAVEROFF
LUISA DUARTE DE LOMBARDICH
MARÍA I. GAVAZZO DE REPETTO
ELENA TORRES DE CECATTO
ANA ADELA DUNSTER
MARÍA E. A. DE LINARES
OLGA GARCIA MENDEZ DE MARTINEZ
NYDIA MAISTERRENA DE CATALÁN
SARA GUERRA DE MATA
LUCIA JULIA CASOLINA DE SCARPATO
ANA MARÍA SEGOVIA DE ALEKSANDROWICZ
LUISA PINIEYRO DE CASTELLANO

DELEGADA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR:
MARTA BEBAN DE SEGOVIA

DELEGADAS EN LA CIUDAD DE USHUAIA:
ZULEMA BEBAN
AGUSTINA C. DE CASTELLI

PRESIDENTA HONORARIA:
SRA. DE ESTABILLO, ESPOSA DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

CONFEDERACION NACIONAL DE
BENEFICENCIA

CIRCULO DE DAMAS DE TIERRA DEL FUEGO

A 83 DÍAS DEL 2000...

9-10-99

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE BENEFICENCIA

CÍRCULO DE DAMAS DE TIERRA DEL FUEGO

Este Círculo inició sus actividades el 24 de junio de 1968 y fue presidido durante muchos años por quien falleciera recientemente, Dña. Cecilia LEFEBRE DE GUZMAN.

Siempre contamos con la colaboración de residentes fueguinos y gratuitos simpatizantes de nuestro querido territorio, hoy Provincia de Tierra de Fuego.

Para nuestras tres localidades, de acuerdo a sus necesidades, se fueron remitiendo los siguientes pedidos:

Se proveyó a los Hospitales de Ushuaia, Río Grande y Tolwing de los más variados elementos: Consultorios Odontológicos, equipamientos y computadora para sala de cirugía, ropa de cama y otros innumerables elementos.

Diversos materiales didácticos y equipamientos completos para comedores de varias escuelas. Al Colegio José MARTÍ se le envió para su laboratorio: microscopio y lupas de disección, equipo de investigación de jissic, drogas para ensayos de química y termómetros.

Al Colegio SAN BENITO: estufas de tiro balanceado y cortinados de lona para el salón de deportes.

A la Guardería LUISA DE MARILLAC, mientras funcionó en la capital fueguina, se le enviaba juegos infantiles, ropa, calzados y alimentos no perecederos.

Con los BOMBEROS VOLUNTARIOS DE USHUAIA se colaboró, dotando a 24 servidores de: botas, trajes de amianto, sacos de cuero, botines y cascos.

En distintas ocasiones se enviaron regalos para el Día del Niño.

Atendimos solicitud del jardín Barquito Travieso. Para el Instituto Materno-Infantil de Ushuaia, Amanda Eiras de BEBAN, se compraron mesitas redondas, sillas y muebles infantiles.

Contribución permanente en caso de catástrofes en otras queridas provincias.

Son varias las escuelas que poseen las pequeñas campanitas que fuimos enviando.

En muchas oportunidades se ayudó a carenciados que nos pidieron cubríeramos necesidades imperiosas y se les brindó también el cariño que se da en estos casos.

Se auxilió a un paciente con una prótesis de cadera de primera calidad. Se aportó dinero para adquirir una silla de ruedas motorizada para un discapacitado.

Por éstas distintas colaboraciones, gracias una vez más desde lo más profundo de nuestros corazones.

LA COMISIÓN





Sr Jose RAMOS



Estimado Lupiano,
Museo Yámana adhiere al contenido de tu nota 'Patrimonio en Peligro en Ushuaia'.
Te adjunto también el comentario que le enviamos a Vairo sobre el tema.

En lo que hace a la Casa Ramos y el terreno detrás, seguramente habrá eco en la legislatura para frenar el proyecto. Hay demasiada oposición, fundada en objeciones demostrables, para que pueda prosperar.

Lo que hace al hotel en sí mismo (las objeciones a su envergadura), ya será a través del Municipio y el Concejo - y sin duda esta movilización tendrá su efecto sobre ellos también.

Un saludo de
Barrie O'Byrne
Museo Yámana

----- Original Message -----

From: Museo Yamana
To: Vairo
Cc: Manuel Bordonado ; Cámara de Turismo
Sent: Wednesday, September 22, 2004 5:25 PM
Subject: Re: Patrimonio En Peligro USHUAIA Set 2004

Estimado Carlos,
El sábado 18 me enteré de este proyecto, e inmediatamente hablé con Manuel Bordonado de la Cámara de Turismo para expresar nuestra preocupación y oposición. Me dijo que compartía la preocupación y que la Cámara se estaba movilizándose sobre este tema, como ya sabrás. La intención es estar presentes en la Legislatura el día que se trate.

Por mi parte, el Lunes envié unos comentarios a la Cámara (en ese momento, por una equivocación mía, pensaba se trataba de la ex-Legislatura, no la Casa Ramos - pero el efecto es similar), para ayudar a la fundamentación de la postura de la Cámara.

Entendemos que el Gobierno ha actuado de buena fe, consecuente con su anunciada política de promover y apoyar el crecimiento de la actividad turística. No es entonces nuestra intención atacar la política provincial en turismo, sino contribuir a su mejor éxito aportando los datos y opiniones fundadas que permitan su mejor concreción. Y lograr así, en la necesaria conjunción de iniciativa privada con los lineamientos y el apoyo brindados por el estado, que las propuestas que se presenten y ejecuten sean sensatas, honorables, viables y útiles.

Lo que escribe el Arquitecto Lupiano es muy pertinente, y me parece acertado movilizarse públicamente. Le estoy enviando un email a tal efecto.

Un saludo de
Barrie O'Byrne
Museo Yámana

----- Original Message -----

From: Vairo
To: **Sent:** Wednesday, September 22, 2004 11:16 AM
Subject: Patrimonio En Peligro USHUAIA Set 2004



Bandeja de entrada

23 de setiembre de 2004.-



Sr. Asesor de la Comisión
Nacional de Monumentos y Sitios
Históricos
Arq. Leonardo Lupiano
S-D

De mi mayor consideración;

El motivo de la presente es la nota aparecida en los diarios de la región y por Internet, con referencia al peligro que existe sobre la "Casa Ramos", un monumento histórico que debería preservarse con su entorno.

Es realmente una gran equivocación tratar de fomentar el Turismo destruyendo el Patrimonio del lugar. Sea este Natural, como la tala de los bosques, o Cultural y Arquitectónico.

Un edificio de esa naturaleza debe ser preservado y como se establece mundialmente, **cuidando su entorno**. Evidentemente existe un gran desconocimiento sobre el Turismo Cultural, que es el que mas divisas deja en todo el mundo, y disposiciones insólitas como la presente terminan "matando la gallina de los huevos de oro"; justo el efecto contrario que se busca.

Es de desear que se reflexione sobre el tema y que la clase política consulte a los especialistas e involucrados, que es toda la poblacion de Ushuaia, Patagonia y Argentina.

Reciba usted nuestra adhesion de toda la Comision Directiva como así tambien de los Directores asociados a la Asociacion de Directores de Museos de la Republica Argentina;

Cordialmente;

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Carlos Vairo", written over a faint, circular official stamp.

Lic. Carlos Pedro Vairo
Presidente de ADiMRA
www.adimra.org



----- Original Message -----

From: amiria curbelo

To: Vairo

Sent: Wednesday, September 22, 2004 5:16 PM

Subject: Re: USHUAIA Patrimonio Historico En Peligro Set. 2004

Creo que nos tendríamos que sentar muchas veces a conversar con los gobernantes de turno en nuestros países. Por lo menos, hasta que comprendan la importancia de consultar a los técnicos y luego decidir teniendo en cuenta la cultura, la economía, la sociedad, la ecología y la política en forma conjunta y equilibrada.-

Atentamente

Amira Curbelo

Directora Museo Carlos Gardel -Tacuarembó-Uruguay

Estimado Lupiano: Adhiero a la protesta. Carlos Baldassarre
Director del Museo de la Ciudad de Rio Grande

----- Original Message -----

From: Leonardo Lupiano

To: Carlos Baldassarre

Sent: Tuesday, September 21, 2004 12:09 AM

Subject: Patrimonio en Peligro

Ushuaia, 21 de setiembre de 2004.-

Estimado colega y amigo:

Remito adjunto un mensaje sobre la Casa Ramos, para su informacion.
Saludos.

Leonardo Lupiano



Arq. Leonardo Lupiano : con estupor acabo de enterarme a travez del sr, Vairo que el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego autorizo la construccion de un hotel que destruira un edificio que ha sido declarado monumento historico, cuente desde ya con todo mi apoyo para la lucha en contra de esta nueva barbaridad a las cuales lamentablemente nuestro pais nos tiene acostumbrados.

Le sugiero que se presente de inmediato a la justicia pidiendo un amparo que paralice toda tarea en el lugar amparandose en los intereses difusos que nos asisten a todos los ciudadanos. A la misma vez hay que pedir la inconstitucionalidad de la medida pues no puede sobrepasar una medida de caracter nacional.

Ademas hay que comunicar inmediatamente a la Comision Nacional , a la Secretaria de Cultura de la Nacion , Y a los miembros de la comision de cultura de las camaras de diputados y senadores de la nacion.

Espero que puedan salvar el edificio y su entorno.

Julio Rayon - Vice Presidente de la Asociacion de Museos de Provincia de Santa Fe.

De: nilda moreschi <nildamoreschi@hotmail.com>

Enviado el: quarta-feira, 22 de setembro de 2004 16:04:33

Para: leonardolupiano@hotmail.com

Asunto: RE: USHUAIA Patrimonio Historico En Peligro Set. 2004

 Bandeja de entrada

Quiero sumarme a las voces de protesta por un nuevo atropello en nombre del progreso a nuestro patrimonio.

No comparto las medidas dispuestas por el Gobierno Provincial en Ushuaia, que tal surge de los Decretos N° 2973/04 que aprueba un "Acta Compromiso" por la cual se dispone ceder en uso la denominada Casa Ramos,

Delegada Admira Prov.Cordoba



Arquitecto: he recibido por parte de Carlos Vairo sus comentarios y preocupación más que justificada con relación a la situación ocurrida en nuestra Patagonia.

Como museóloga, en lo que a conocimientos de conservación del patrimonio respecta, y como Argentina que ver diezmar día a día nuestra cultura en pos de objetivos muy poco honestos, adhiero plenamente al petitorio que será elevado en su provincia. Asimismo, le ruego hagame saber de qué manera puedo suscribirlo.

A la espera, saludo a Ud. atentamente

Lic. Silvia Ana González

Al Arq. Leonardo Lupiano:

Desde Corrientes nos adherimos a su tarea de salvaguardar el Patrimonio Histórico de Ushuaia. La pérdida del Patrimonio Natural y Cultural con excusas similares a las que se esgrimen en este caso constituyen un mal endémico que hasta hoy nos tiene como simples expectadores. Tenemos que lograr que las leyes se cumplan, que existan sentencias ejemplificadoras cuando estas se quebrantan impunemente. Suerte con la tarea quijotesca que les toca llevar adelante.

Silvia Rios.

Fundación AVA para el Desarrollo de la Cultura

Gabinete de Investigaciones Antropológicas. Corrientes. Argentina



Arq. Leonardo Lupiano:

Adhiero claramente a la postura que usted sostiene de impedir se afecte el patrimonio histórico de nuestra ciudad de Ushuaia, en el caso del monumento histórico nacional, casa "Ramos".

Un saludo cordial,
Alexis Patocchi, arq. -
Simbrón 3863 2º "G"
Capital Federal

Soy la encargada del Museo Regional de Pigüé, Mus. Norma Perera.

Comprendo la preocupación de ustedes y me solidarizo con su problema. Es de esperar que la situación se revea, sobre todo si ustedes mismos logran unirse y preservar su patrimonio arquitectónico histórico. Desde lejos es difícil ayudar, solamente es para nosotros una expresión de deseo. Cuando los localistas toman la posta, la cosa suele cambiar. Lo digo con conocimiento de causa y por experiencia propia. Fuerza y a no bajar los brazos.

Saludos

Ms. Norma Perera "Museo Regional Pigüé" (Pcia. Bs. As.)



Sr. Vicepresidente Patagonia - ICOMOS
Arq. LEONARDO LUPIANO.
.....

En conocimiento de la circular que enviara, la que recibiera por intermedio del Lic. Carlos Vairo, respecto a la preservación del amenazado patrimonio edilicio de su localidad, quiero expresar por la presentemí total adhesión a los conceptos que expresa.

Le manifiesto asimismo que procedí a comunicar su envío a todos mis conocidos quienes seguramente le harán llegar una adhesión similar a la mía.

Me comprometo, asimismo, si así lo estima conveniente, a gestionar la adhesión del Instituto Superior de Museología Bibliotecología y Archivología de La Plata, como organismo de formación comprometido con el patrimonio cultural.

En lo personal me gustaría saber si es pariente del arq. Leonardo Lupiano de La Plata a quien conozco desde el secundario, el que además de buen amigo, en algún momento fuera mi jefe en la Dirección de Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Atentamente.

Lic.- arq. Edgardo Norberto Chacón
chacon@sinectis.com.ar



Correo electrónico no
deseado

Bandeja de
entrada



Estimado Arquitecto Lupiano.

Me tomo unos minutos para solidarizarme con la lógica preocupación que el ICOMOS y todos los que estamos preocupados por la preservación del patrimonio tenemos en relación al futuro de la Casa Ramos. La semana pasada participe como disertante en el XXI Congreso Nacional de guías de Turismo que se realizó en San Juan y he podido comprobar que el turismo es una actividad que puede resultar tan perjudicial para el patrimonio natural y cultural como la agricultura extensiva o el comercio (no ilícito) de obras de artes. Esto es lo que intento inculcar en distintos estudiantes de la carrera al momento de dictar materias que -en apariencia- solo serían de cultura general como patrimonio turístico nacional o museología- Pero resulta que el turismo por lo general en nuestro país es una actividad que se realiza sin previsión de futuro, muchas veces sin una justa valoración de los atractivos (que junto con los guías son la esencia de la actividad) y con una mentalidad a corto plazo y ciegamente económica con beneficios para unos pocos, olvidando la herencia de las futuras generaciones (como el ejemplo de la casa de Ushuaia lo está comprobando).

En mi carácter de Licenciado en Museología y de argentino comprometido con nuestro patrimonio, cuento usted con lo que crea conveniente a fin de difundir esta problemática que -esperemos- no llegue a resultar en la pérdida de un nuevo monumento para los argentinos.

Sin más, lo saluda cordialmente

Lic. Carlos Fernández Balboa

De: Pedro A. Leonardi <paleonardi@copelnet.com.ar>
Enviado el: Sunday, August 01, 2004 8:45:18 AM
Para: <leonardolupiano@hotmail.com>
Asunto: Conservación Patrimonio Arquitectónico

📧 | 📧 | ✕ | 🗑️ eliminados | 📧 Bandeja de entrada



Apreciado Sr.: esta institución apoya la defensa del patrimonio cultural arquitectónico de esa ciudad como claramente lo expresan sus principios estatutarios que establecen plenamente la conservación de toda manifestación de esa naturaleza por entender que ello constituye un motivo de establecer la identidad de un pueblo y el respaldo material necesario para cimentar el orgullo local y nacional sobre el que se apoyan los argumentos de la Historia. Museo Itinerante de Plaza Huincul, Provincia de Neuquén. Personería Jurídica 1020. Pedro A. Leonardi, Director



Lei el texto relacionado a la construccion de un hotel en el lugar de la Casa Ramos. Me parece indignante que los gobernantes hagan lo que les parece sin tener en cuenta el valor historico de diversos edificios y lugares tanto publicos como privados. Espero que una vez que tengan la cantidad de firmas necesarias, se pueda frenar este accionar de parte del gobierno provincial. Conoci Ushuaia en 1988 y me parece una ciudad hermosa, sin comparacion a otras del pais o del exterior. Es una pena que se pierda la armonia y equilibrio entre arquitectura y naturaleza.

Viviana Pujadas. Buenos Aires. Argentina.

DNI 23.375.585.

2094
FOLIO N°

S/D

Saludamos a Ud. atentamente.

[illegible]

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

ESCORADO
14.675.695

CAPDEVILA, BELEN
DNI 27.005.327

PUANO JESSICA
DNI 27230428

Rathenbach yedda
DNI 20.688.931

CAPDEVILA, RA. ANABELA
DNI 25093238

DNI 24824696

GUTMAN DANIELA
DNI 25607126

SANZ BELLONI
DNI 16.225541

CASA BELLA VERNICA
DNI 26.785.370

Daniela Galvan
DNI 18.152768

CASALINARO
17.730.538

11.929.184

EDIT POUSSO
17.934.764

Real Silva
13441416

HERMINIA LUCIA
34551229

16711.377

22.966.042

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspicar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

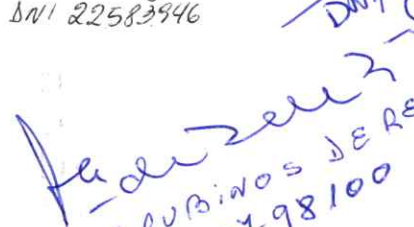
Saludamos a Ud. atentamente.

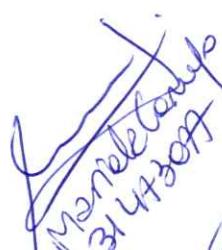

OMEGA, Margarita
DNI 22583946

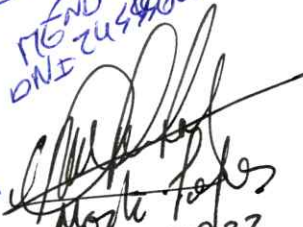

DNI 17407293
JOSE TARANES


MENOUVEZ
DNI 2454685

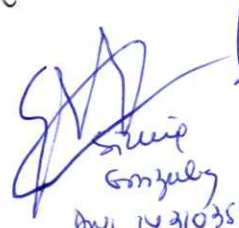

Adriana Martinez
DNI 13935577


MERUBINOS DE RESTOVIC
L 9798100


Manoleto
31443097


Morla Lopez
13729923

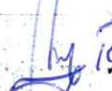

Maria Cintia Restovich
DNI 11615172


Emilio
DNI 14310355


Nicolas
35.459.356


CUISINIERE Stephanie
DNI 93929366


ROSA BAZZANO
DNI 11986682


Ricardo FOLBIONET
DNI 13417882

23/94

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres. Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Lemmings.
 on Lias Mader
 Dv 1880 3440

M. Sofía
MARÍA SOL CISNERO
DNI 27745082

Stuart Woolley
STUART WOOLLEY
DNT018582368

Asst. Dir. of
13843.434

Quinn's party
D2
17.5.89. 111 -

Handwritten signature
DNI 17.266.137

16118360

13845-751



TEMPERINI
MARCELLO

Jul 17, 1987

7/1/20
Foscarini Alejandro
DNI 24647327

MARIANA G. SIWA
DAI. 21.468.885

DNI 18708117
SANDOVAL A

funer
8145526

2017.11.15.14



2017.11.15.14

DUI 22144181

James
2339487 LT
Boelzen
DNI 17161065

William H. Miller
22205918

27
 GABRIELA PASTORIZA
 D.N.T. 22.855.248

Maranzano 2
17,900.510

Susana Dapozo
DNI 14 43 7441

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Leonardo Lupat
LE 5.400.224

N. S. 601000EA
DNI 14.406.949

MARGARITA WILDER

Aida C. Paula
DNI 9.744.096

ESTEBAN R. CORREA
29672421

PAOLA BAEZ
25779624

Isabel Vigoretti
DNI 18741885

Norma M. Cerna
DNI 12200126

Bobi Alfredo Ismael
31473047

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signatures and handwritten data of the signatories:]

- [Signature]* Gomez - 23872273
- [Signature]* 020700.ELINA 2084800
- [Signature]* 11050114
- [Signature]* 10904.1990
- [Signature]* PONS MORICH 12452470
- [Signature]* Silvia Gipli 18117480.-
- [Signature]* 10711385
- [Signature]* 14.101.121
- [Signature]* Perath Claudia 18417886
- [Signature]* ESTELA 12497201
- [Signature]* 13735504
- [Signature]* ROBERT DAVILA 11320236
- [Signature]* MAYRA POINZO 111141080
- [Signature]* 174402201
- [Signature]* 17478721
- [Signature]* 11188753

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

JUAN BERTO
DNI 1248105
KWADIP 1925

MARILYN STUTZ
DNI 25114040

Andrés M. A.
DNI 13013.143.

Héctor E. E. E.
Héctor E. E. E.
IE 5.604.112

43.827.256-C

Amelia
DNI 25.135
MARTINA OLIVERO

KACCHIE
CASHIWA
2292730.

Hernando Quijero
21.388.873

Morcedo
22034527

Ubarra Andres
DNI 23424377

Alberto Carrazana
L.C.N. 3.548.014

Moteggi
DNI 25.135
MARTINA OLIVERO

Elsa Zaprawit
DNI 13773542

22.709.000

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

ANA JALIOUAS
DNI. 10189624.

Diagoostino Dykyj RA
DNI 21.430807

Ramirez Alicia
DNI 23322327.

Agustina
Cordoba
DNI 34005028

Mario Prader
DNI. 12649931

Susana B
DNI 13.342613

Montenegro, Silvia
DNI 16.350455

Monica BARBATO
DNI 12543588

Luis Alberto Vato
DNI 11584583

Gerardo SCOLARI
DNI 24873549

SCHWARTZ SORDANO
DNI 31489231.

Rodriguez

Robledo

Posada, ALEJAN
DNI 17951083

Ushuaia, setiembre de 2004.-

Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D



Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

GERIÁN CEBALLOS
DNI: 34483780

DNI 17995655

11966239

Sandra Orta
DNI: 16.878.135

NADINÉ CEBALLOS
DNI: 21949827

PABLO SUMA LYCKOWSKI
DNI 22.975.758

Juan Carlos
DNI-11-611-017

VICENTE P. PARDO
DNI. 22090040

Gabriela Vicentini
DNI N° 17784453

Carolina Barreiro
DNE 23.015.933

Edith Bontido
DNI 13217837

Ushuaia, setiembre de 2004.-

Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Cocco

S/D



Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Muriel Castañer
Silvia Luna DNI 5452033
Miguel Anderrecue DNI 12960346
Jorge Beltrame DNI 12.013.084
Pablo Berenski DNI 16.454.094
M. Amor DNI 17.063.456
M. Schibat DNI 18.780.190
Flora José DNI 14.666.2
Renzo Gohda DNI 3.404.817
Jorge Heredia DNI 23.459.437
Claudio Pacheco DNI 23.006.411
Antonia DNI 25.097.978
Cristian Petrucci DNI 20.202.487
Patricia Garayoa DNI 12.615.608
Campanero DNI 11.025.301
Ench Borboroplu DNI 14.757.122
Amor DNI 3.561.258
Amor DNI 25.097.978
Amor DNI 25.097.978
Amor DNI 25.097.978

Ushuaia, setiembre de 2004.-

Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Cocco

S/D



Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

OLUGO-BERIAN.
DNI 24061215

ELSA URIBARRI
DNI 16138142

MARCELA DÑEZ
DNI 18.063.1230

EUGENIO SALZMAN
DNI 12 259 957

M. Eugenio Dñez
DNI 2276745

Bettina Sánchez
DNI 14474621

Mario A. Bonassies
DNI 12176770

Eugenia Peccoretti
DNI 18.070.501

Gabriela Olivera
DNI 23.136.084

Roberto Lavagna
14897476

Mariana Limaner
DNI: 13 946454.-
Commercia, Gabriela
16.180415

Victor Hugo
1.827.103

Saludamos a Ud. atentamente.

Fernando Luna
DNI 13554112

3040
16.040.374

ARAMBURU JULIO
DNI: 13423928.

3040
11574369

Ornogo Auduco
DNI 23258931-

Alonso Richei

Salomino
S. Salomino
16261654

GONZALEZ Carlos

Alidalete
DNI 11.196165
MARTHA RUIZ

Pedro R. Fernandez
DNI. 1734443

MIGUEL A CMO
DNI 14806.818

Mercatorato
43.983.174

Patricia EICHA

Calamito

GIACINO, CRISTINA
DNI 20091780

GIUNNE, LAURA
27748272

Lucas W
7 AÑOS

Alfonso Bravo
DNI 12318444
Gloria Bravo

Miguel Rosa N.
DNI 10.359.451

14.12.36

Ushuaia, setiembre de 2004.

Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signature]
DNI 17.143.023

[Signature]
DNI 25774849

[Signature]
DNI 14885.918

[Signature]
DNI 10.063.024

MARIO MOCINAZI
DNI 8631376

[Signature]
DNI 18.243226

[Signature]
DNI 16.074.606

[Signature]
DNI 16.090.248

[Signature]
DNI 12446028

[Signature]
DNI 18.202.664

[Signature]
DNI 16385762

[Signature]
DNI 02.864116

[Signature]
DNI 26.725.927

[Signature]
DNI 25.86210

Maria del Pilar Pérez
L.C. 6373.961

[Signature]
DNI 14.717.978

[Signature]
DNI 25.86210

[Signature]
DNI 18.557.243

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signatures and names of the signatories follow:]

[Signature] Victor H. 7851.004
[Signature] MARIA H 11.615.127
[Signature] DNE 12768750
[Signature] DAVIER ALLEVATO 31.090.539
[Signature] DNE 318.970
[Signature] NORMA B. CASTRIOTO DNI 1449664
[Signature] EDUARDO C. ESCOBAR DNI. n° 5.093.362
[Signature] DANIEL 4228696
[Signature] BARRIENTOS, RONICA DNI 23.359.548
[Signature] AMERICA LEDERER 1192391
[Signature] CORDOBA, MA. EUGEN DNI: 29.129.978
[Signature] S. RAMACCIOTTI 5.452.147

Gajardo
TRANBITO GAJARDO
DNI. 5.015.157

Сторона Орс: А
11 42 32
11 30 14

1034247

OK & Sandra
 Selma Bay az
 DNT 9.788.501

10/17/32
 BETIM

1962055

Samuel - 8.355.533.
Tomás Davis
177138

1771384

COPIES FOR A
LE. 3793791

Moies Eise Meulen

MARIA ELSA NUNO
LE. 4510. BT.

Santana miraya
Vol - 11.196152

SENTINEL ELEGANT
LE 4697222

[Handwritten signature]

Getierrez Stella h.
DUI. 1.195.773

Supath Pooche
WI 6251924

Maria Soto
Ojazo Juan
~~Bo de Ojazo~~
L.C. 4. 750. 848

DNI
7,820.991
~~A~~ (Volleges beus
LF 4239 MEJ

Woldeney
INF 6.688.701
Hilda Chello
L.C. 5.662.478

ROBERTO G. VELAZQUEZ
DNI N° 4743644

Magdalena Hübner
C.C. 3793949

1/10/98
Jafar
90699
MS. 6692488

644 *[Signature]*
Brennan Nichols
DNI-5-391-213

Camere Dialecto
\$NI-11615135

Barrionto
BARRIENTOS ISABEL
JUNE 11, 1961 197

~~Handwritten Signature~~
CAINAPONG BARRIA.
AV. 2. 4462.121

~~Dr. Abdul Wahid~~
6029450

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

BRUN Alicia

DNI 2312344

L.C. 9.794.911

L.C. 7.075.954

Estelina Volte
DNI 6559893

Henriquez Noriz
HENRIQUEZ NORIZ
L.C. 6726614

4834712

MARIA LONIA LOPEZ.

ANA MARIA GOMEZ
L.C. 5133.732

LILIANA BRAUN L.C. 5.412.720

PEDRO CAROLLI

DNI 18577133

RODOLFO STANG

Totalmente en desacuerdo

DOMINGO VERON



Quetzal
DN: 612725

Garcia

Fernandez

Adelante

LC: 5697519

Murphy
Costume no 181000
DN: 5127557

Alumini

CVA 5000 S.

DN: 4402120

Alfonso
Ruiz M. A.

35/94
FOLIO N°

Saludamos a Ud. atentamente.

[illegible]

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccoaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

DNI 13.110.830

Juana Teresa Lengua
DNI 4.226.580.

Carlos Viana
DNI 4.193.003

Rosendo Angel
DNI 582.4561

Gertrudis
DNI 4.422.356

Michin Sergio
DNI 20.211.687

Retoldi PAZ
F873329

Mariana
DNI 6.039.857

Ines Galetto
DNI 6.167.064

Ana Mercedes
DNI 12701922

Gabriela
DNI 6.029.458

Inf. N° 25.870.701

Ruben
DNI 7.320.85-

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccoaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

S. Q. de Del

2.311.860

DNI 4264496

Juan C. Molinolo
DNI 10 342984

7803264

1090669

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccoaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signature]
ADRIANA H. ABEL
DNI 16711380

[Signature]
Néstor H. Carol

[Signature]
Virginia L. de Zarate
DNI 5451822

[Signature]
BERNA ABEL
30128542

McClisnes
M. Cristina
Cisneros
DNI 11.146.602

[Signature]
Lucero
Elizana
24.225.037

[Signature]
Ma. del C. Sto CKUNAS
DNI 3991676

[Signature]
ANA GIANIS
11.925.527

[Signature]
Nadia Sberna
22.769.696

[Signature]
CUTONE
Cintred
32.332.187

[Signature]
Gonzalez
Moroneca
32.430.923

[Signature]
DNI 5.595.438

[Signature]
Chavez
DNI 28.372.006

[Signature]
Berta N. Romero
6.197.192

[Signature]
AMBRAHO
23536565

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccaro
S/D

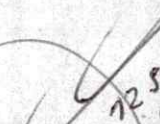
Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

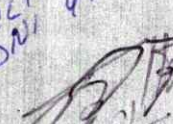
Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.


Dolores Fina
DNI 4413241


Ferrigno Stalo M.
DNI 4462135


DNI 12557326
Jox


Romero
DNI 1480

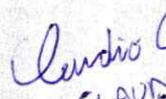

Ana Gila
DNI 10302742


PATRICIO IGLESIAS
DNI 3000332


Cledy Corralles
DNI 16845153


Hugo Moreno
DNI 10852263


Garza Nicolás
DNI 26477452


CLAUDIO CAVALLOTTI

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.



Germán Piñero
27/09



M. Veronica Pedemonte
DNI 20.404.624



Pablo Tissuain
DNI 10.964.894

Ushuaia, Setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signatures and names of the signatories:]

- 1. *[Signature]* MIRTA KASZUBA DNI 11574184
- 2. *[Signature]* G. ROSEN DNI 11574184
- 3. *[Signature]* Nancy Edmundo 22066073
- 4. *[Signature]* ROSARIO DNI 11574184
- 5. *[Signature]* Roberto del Pino 12945219
- 6. *[Signature]* Verónica Orieto 24.162.030
- 7. *[Signature]* Levinauro Pablo 25.075.773
- 8. *[Signature]* ALBA PEREIRA VILLAR DNI 18.783.508
- 9. *[Signature]* JAVIER SOTO DNI 2047544
- 10. *[Signature]* ERIC D. ... DNI 30 072 944
- 11. *[Signature]* ... DNI 31.500.811
- 12. *[Signature]* ... DNI 10200245
- 13. *[Signature]* ... DNI 10200245
- 14. *[Signature]* ... DNI 10200245
- 15. *[Signature]* ... DNI 10200245

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Cocco

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Alta la C. Cocco
Dni 28.107.604.

[Signature]
Dni 28.806.885.

[Signature]
Dni 23.528.078.

[Signature]
Dni 26.568.971.

[Signature]
Dni 23.802.315.

[Signature]
Dni 23.802.315.

[Signature]
Dni 21.023.469.

[Signature]
Dni 32.043.420.

[Signature]
29.371.181.

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccoaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signature]
30.128.742

[Signature]
24.518.772

[Signature]
DNI 23258912

[Signature]
7.309.369
Francisco Fernandez

[Signature]
ANA CANGA
DNI FERNANDEZ
9798023

[Signature]
JULIO E. RODRIGUEZ
DNI 7366156

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos se le obsequie.

JUAN BRAVOS.
43537974D

Faure Agustina

29.395764

ROSAS, TERESA
10.943468

PABLO TANJIL
20.040-326

DNI: 7605995-
GOMEZ GARZA CARLOS

DNI: 12286505
Mostapic Federico Antonio

18954574
OLGA GIL ZANGARA

Mar Eugenia Vega
DNI= 234760641

DNI 27.311.309
Wchetti GABINO

Juan Carlos GP
17.947.692-15

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.


VERÓNICA CORNEJO
DNI 22402030

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Ramiro Bandiera
27.831.470

Macarena Lopez Baigorria
24.763.765

Juan Carlos Linares
DNI: 23509757

Raul Alvarez
10386899

Dolores Echeverria
DNI: 26.98.301

CAISTOFF
21354756

Jorge C. Romero
DNI: 93.423.590

Ezequiel Rodriguez
DNI 22990245

Juan Castaneda
DNI: 28657812

Luzmila Cepa
DNI 25866577

Cristina Smith
14745563

Ramiro Gonzalez
23304387

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Pilar Turres
33.255.951

María Elena Garracino
33289717.

Ramiro Muñoz
1418073

Manu
CI 5891937

Juan NARANJO
DNI 93481327

Marcelo
DNI 33269477

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Susana Ortali
Directora de Turismo
Municipalidad de Ushuaia
DNI 25683577

FRANZ MARTIN
DNI 25182460

PABLO D. HERÁNDEZ

JULIO CESAR LOVECE
Secretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

DIANA ALANÍS LONCHARICH
DNI 28008423

Victoria Brunello
DNI 26.249.251

MILA MILIUTINOVIC
DNI 14.866.586

Vanesa Salcedo
DNI. 24.518.784

MAGDALENA ALANÍS LONCHARICH
DNI 29.652.313

MARÍA VAEL GIBER
DNI 16.631.161

MARÍA VAEL GIBER
28493594

49/94
FOLIO Nº

Saludamos a Ud. atentamente.

12.746.586

50/94
FOLIO N°

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N^a 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Handwritten signatures and stamps are visible throughout the page.]

Mario Jofre
23.043.630

Norberto Fernando
17966.849

José Antonio
18540758

FACUNDO
ACUÑA
DNI: 31.473.212

Silvia Perreira
DNI 21675

Roberto Camarero
D.N.I. 37391229

Graciela Rodríguez
DNI 17.175.409

Diana Román
DNI 23371-99+

Roberto Fernández
DNI: 14413741

Andrea Rosales Sandoval
DNI 22047.559

Francisco Camarero
DNI: 38478625
Defensor del patrimonio

Miguel Ángel V.
20.04.06

Silvia Colera
DNI 14.316.347

Donato
DNI 13243571

Donato
DNI 13031934

Usnuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signature]
Cecilia Ravione
DNI 20453702

[Signature]
DNI 40 016 266

[Signature]
Ricardo
Fernando ANDRADA
DNI: 32.748.564

[Signature]
Hugo Victor
DNI 18236953

[Signature]
DNI 25 962313

[Signature]
Silvia Perrella
PARSON GEORGINA
DNI 28.509.841

[Signature]
DNI 18527796

[Signature]
CONCEPCION
DNI 71136176

[Signature]
Ruth M. Bruno
D.N.E. 22.558.952

[Signature]
Griselda Cortez
1840438

[Signature]

DNI 131517125

[Signature]
Norberto G. Jara
DNI 22652665

[Signature]
LEANDRO HIDALGO
ANGEL VILLARREAL
DNI 11521537

[Signature]
Graciela Godoy
17115408

[Signature]
NANCY BEATRIZ BASGLIO
16015647

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

GRISelda AGUIRRE.

DNI: 25.566.678

DNI: 23575391

17027423

22.715.382
Gonzalez, Virginia

Quintana Carolina
20.911.365

GEREZ CRISTIAN
DNI: 23004084

26.507.796

12.426.021
D. Arias

12063594
Lilin SANCHEZ

16412614

18540438

22.041.876

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

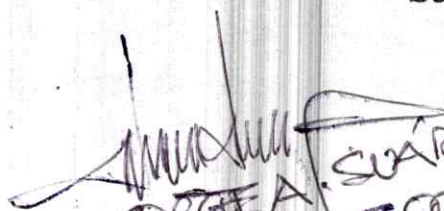
D. Hugo Coccaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.


JORGE A. SUÁREZ
DNI 11.363.006


DNI 18.366.110


Mendoza Anahí
DNI. 20.701.948


ANZUREZ
DNI. 26.366.667

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signatures and DNI numbers follow]

DNI 16607762

DNI 13530709

Spencer Rodriguez
32.009.513
DNI.

13.731.022
- H. ESCOBERO

DNI 20.910.313

DNI 1555257

D. CARLO MAGNO
22.305.932

25064242

21.930.649

Manuel
DNI 1442

R. CATINI
DNI: 12811805

DNI 18830537

DNI 28509791. Person

DNI 1147396

Francisco
Percello

DNI: 3251216

Juanita Alge

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

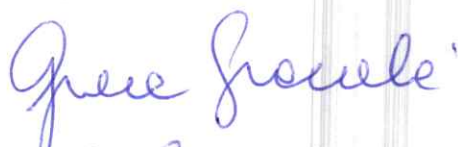
Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

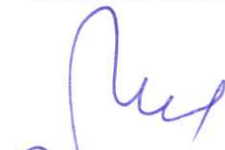
Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

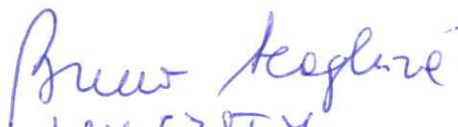
Saludamos a Ud. atentamente.


Excmo. Sr. Dr. 2239009


Juan Carlos
1398000


Juan Carlos
10804000


Juan Carlos
12671786


Juan Carlos
33457877


Juan Carlos
12130488

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Stella Arocas
DNI 17850235

Enzo Sena
16153775

PAUL MATURO

CARLOS COTO
BUSINESS TRAVEL
DNI 23521231

LORENA DIDLAUKIS
Ventas
Km. 3200
LEG. 11851 - DISP. 060/03

DNI 21501175-

José María
DNI 21501175-

57/34
FOLIO N°

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres. Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

just same
35-283-253

Quesada
17801808.

Carballo, Alejandra
24675231.

35.644140
ZUELYN

35.356.294/1101
35.356.468/36.734.184
BARRACON
599

8/36. F34.
Barragan
30.599.063

25.283.521
 30.566.334

14909782

[Handwritten signature]

Генеральное
35356538
Учред. 41200

Klevei ZALZAK
93.

Inigo
26584 9911

32714307

E. J. Linder
35.283.526.
 ERIN SANCHEZ.

Noemi BARRIA
 20339984
 Mayú
 Paima
 Roberto
 25-283-253
 Paulo
 Pav/2 B.
 22-000202

Nicolas GUTIER
35.283.525

marcelo DURAN 
34.285.325 36.641.804

 Lucia Loren
Burgo
35.283.557

Ushuaia, setiembre de 2004



*Sigue al dorso
algunos decartes
Poliv. abale*

Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Conch
2

MARION LUIS
31.031.771

Nélio Querezo
DNI 18.342.149

Ma. Araceli Zavala
DNI: 34.978.664

Constanza Lobo
35.162.366

II: 35.162.248

MICHAELA BIAUS
DNI: 35.017.378

PAULA CORTES
34.644.541
Ayelen Soledad A. Pangu
35.162.387

León Viggiani
DNI: 34.680.185

SIMONEZ LOUR
34.674.712
PARA GOSWAND
DNI: 35.283.439

Solier Antonela
34.978.753
D.I.E.

Nicolas
33.741.861
R. Benito
35.001.475

PEREYRA MIRIAN
DNI: 33.683.083

Analia
34.483.770

Alexandra Santos
D.N.I.: 35.283.335

Correos Guzman
Guadalupe
35.162.329

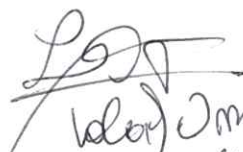
Verónica Rance
D.N.I.: 35.162.321

Verónica García
DNI: 34.674.645

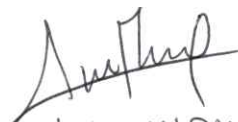
20 PÉZ ANHÉ
DNI: 34.978.544

Núñez Natalia
DNI: 35.112.013

35.162.2
23+23


Idaly Jmoly
34624745.


Luchera Corila
35.162.260


ANA MAIDANA
35.162.249


Cristina Bua
34.483.624.


JAO
35.35.63.88


XIMENA
TORELLI
33.494.085.


Lucia Bello
35.1623.40


Martinez
Fernandez
Gonzalez
35.371440


MARIA P.M.
34.674.774.


JONES
M. H. H. H.
34.35.35.35


Andrea Vargas
34.005.258


Camila
Candino
32769700


J. H. H. H.
34.005.091


Tera Lopez
35.356.052.


Micky
Bone
33.688.050.


J. H. H. H.
32.769.957


M. H. H. H.
34.005.218.


Pablo Lavia
34.674.578


Alejandro J. Surradi
30.010.896


Maldonado
Adriane 33.307655


Sonia Olondo
13066456

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

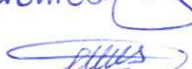
90+2 copias
2 alumnos turnos

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Cornara Veronica  29.233.410

Alvarado Luis  31.031.771

Gottig Angel  DNI 77149558

Hille Hans  C.I. 15194778-6

MARIANO MITTE  31541059

Cecilia Genovese  DNI 29126445

LATORRE, MARTIN  D.N.I 29.565.334

Arrojo, Juan M.  DNI 26587830

Wortley, Guillermo  DNI 26046940

Esperón Mariana  30.566.249

CEUSIEBR Diego  32199131

PARIZWLOZ, CLAUDIO MARTIN  26.421.179


Facundo Villoni
DNI: 29.718.050


Valeria Kunz
29.652.450



Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Corobelli
Carmela Virginia
2850765

Corobelli
DNI 17.376.993

Corobelli
CARGA
18.394.465

Corobelli
Daniel Ramos
DNI 12566114

Corobelli
Pino Melina
28776000

Corobelli
Marino Colvi
D.N.I. 17.35.724

Corobelli
Carmela Alejandra
29873215

Corobelli
Wolfgang Flavia
29.903.354

Corobelli
Fernando R.C.
23341455

Corobelli
DNI
26541973

Corobelli
Maria Claudia Castelluchio
DNI 16 923 920

Corobelli
Marina Laura Davila
14.807.527

16

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccoaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Emilia del Castillo
AGUSTINA EMILIA DEL CASTILLO
DNI: 35007.266

Livia Zulma Ester
Livia Zulma Ester
DNI 13298248

Marcelo Anas
DNI 21.636.983
Marcelo Anas

Fabián del Castillo
FABIÁN DEL CASTILLO
DNI 18.230.849

Salmerón
Salmerón
DNI 22.585.727

Felli Fernando
Felli Fernando
DNI 23.800.106

Nora
Nora
DNI 6541465

PAULA TORRES
PAULA TORRES
28.008.584

J. Torres
J. Torres
30.345.381

LAURA MALMIERCA
LAURA MALMIERCA
DNI 13.322.426

GUILLERMO
GUILLERMO
14529302

FURI LUIS EDUARDO
FURI LUIS EDUARDO
DNI. 22473712

GUILLERMO
GUILLERMO
DNI. 13782288

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

DNI. 25.570.819

DNI. 23.602.328

DNI. 14.631.150

Carrara
Chiana
30.566.454

Alejandro Fazzio Wolf

Luisa María Lawrence OMN.

Prof. Hernandez Mario
DNI. 6.434.701

Patricia Noshi
Tec. en Turismo
18.6.13942

Guía de Turismo
D.N.I. 20.665.759

Gabriel Cueva
D.N.I. 22.837.176

María Teresa
17.839.369

MICHAEL SPALCH
DM 92.676.596

CORTIZ CAROLINA
DNI. 20.575.123

DNI. 23.424.269

RAQUEL RUGA DNI. 27.180.83



GALB BAHIA
30882482

P. Rezende

LEZCANO PAULO
31018662

Yenisei Rodriguez
Rodriguez Yenisei
28.008.487



SCHWARZ
SOWEDAD
31489231

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccoaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Bello Solimine
DNI 22855268

Anton Ontseva
DNI 32334726

Perez Pisco
DNI 23367535

Ludovico Pardo
32.13.916

Fatima Dahas
DNI 31.902.034

Lopez
DNI 14.374.584

A. Shtirer
DNI 10342983

Pablo O. Scarpati
DNI 18.032.752

Santo Cruz
DNI 22.123.955

Alicia Bogdan
DNI 11.196.185

Mariano WDS
DNI 81.031.771
repetido

M. Cruz
DNI 14.420.225
10

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

PARASO NANCY

DNI: 12724650

NICOLAS ROMANO
DNI: 8.627.700

RICARDO BORCH
DNI: 16150163

12617183
DNI: 12617183

AYELÉN DEL PRADO
DNI: 32748586

ANDREA C. BARRA NEGA
DNI: 32336392

PINILLA TORO ESTEFANÍA
DNI: 32.538.657

YERMINO DELLOQUONO
DNI: 52769824

22609182

VERONICA SOLEDAD
DNI: 32.528.250

342533
DNI: 342533

A. HOBLY
DNI: 17042428

ANAC. GUELL
DNI: 18499436

FLEISS
DNI: 17497732

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

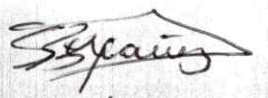
Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

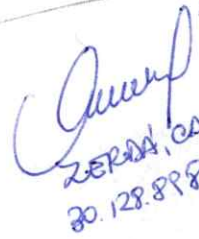

BIANCHI, Osvaldo
DNI. 26.786.784


Javier Roth
23041089

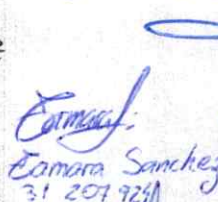

Juan Beltrán
DNI 157841270


Sergio Ayáñez
92823199


Montejano
31608882


ZERDA, CAMILA
20.128.898

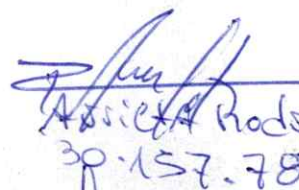
Gálvez
REBECA

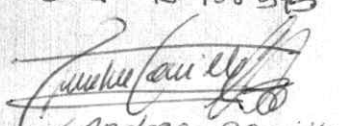

Teresa Yanz
20857345

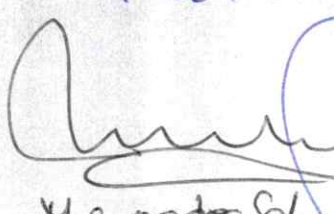
Emma Sanchez
31207924


Habel Silva
DNI. 12.938375


Mal. Elena Gómez
14.586.386


Adriel Rodríguez
30.157.781


Andrea Carrillo
DNI: 92859136


Mercedes Sol
ALVAREZ
DNI: 24.829.197


Villaverde, Florencia
23.317.606


Falcón
1174570

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Coccoaro

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signatures and names of the signatories:]

ARLOS AUSA 27.038.350

22000 13716204

23-287.900

Slavik, M. 25769865

18578297

BASERGA H 25645997

FERRARI 27827192

31-723-625 USANDIZABA

31674191

13810208

21913958

29/8/04

31423278

67/94
FOLIO Nº

S/D

Saludamos a Ud. atentamente.

[illegible]

8
GVERNISENGIO
13801327

[Signature]
F. ALBERTO PATETA IRONDO
DNI 18739265

[Signature]
18/09/80

[Signature]
Dortono Pastoriza
DNI 7917671

[Signature]
Miguel R. Lemus
DNI 11.314.622

[Signature]
Del Valle Geroldo
DNI 27281633

[Signature]
EIMONZI
18.009.257

[Signature]
STELLA DURANDO
DNI 12.013.379

[Signature]
Carlos Sureda
DNI 17767458

[Signature]
Gustavo R.
11163265

[Signature]
Diego F. Alzogaray
DNI 20384576

[Signature]
SALERA
DNI 12249459

[Signature]
NMP. 20.300.229
Sergio Adolfo
CS 25.165

[Signature]
Belator noma
DNI 1350529

[Signature]
DARRE/RO
14881000

[Signature]
Sethuraj
461856

[Signature]
FERNANDEZ
119674307

[Signature]
Jose Jose Charringa
DNI 13.954.184

[Signature]
Miguel A. Galli
DNI 17478977
ELECTROMECANICO
(EL GURU)

[Signature]
Sewald J.
17142401

[Signature]
OSTERHA
32136138

[Signature]
Sergio Manzanera
DNI 8355212

[Signature]
10132291
Gonzalez
Gonzalez

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

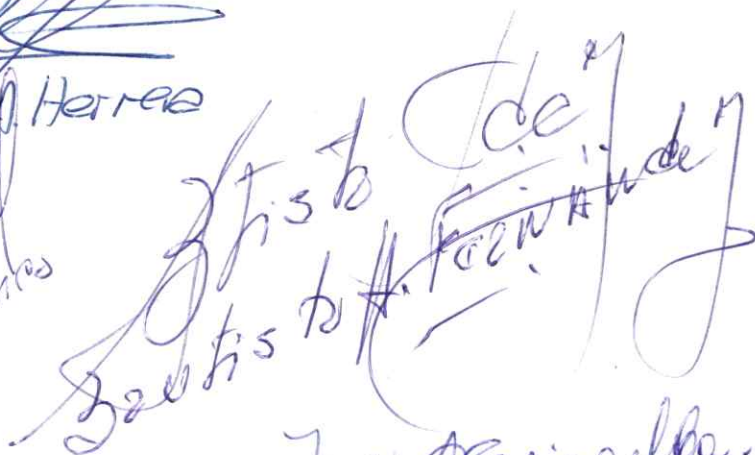
Saludamos a Ud. atentamente.

[Handwritten signatures and names with DNI numbers:]

- QUARTE HUGO
DNI 16843356
- 13411673 DNT
- 12189872
PADIN CARLOS
- 23.842.290
- 5404323
- 5506388
- 17827886
- CARLOS DELORENTO
DNI 5262446
- 10457255
- 13774148
- 10.632687
- 13406609


Ing. Raúl A. Herrea


Alberto Cuervo


José de Jesús Fernández

P.L.

LOPEZ RENE

DNI 10972114

Manoelaringalva.

DNI 11087985.

Thijadi L. Otero.


DNI 8355306


DNI 13.954.183

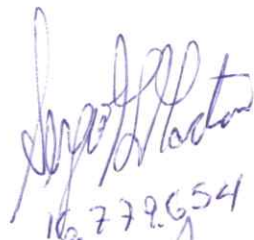

DNI 18780172

LUCAS WADO

DNI 8660187

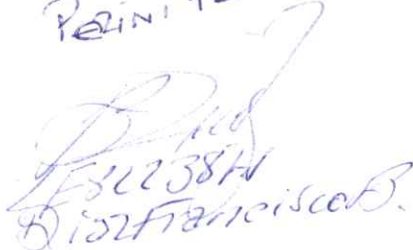

DNI 21806948

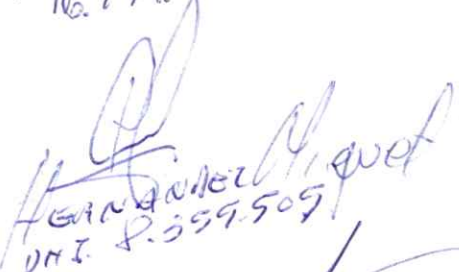
FERNANDO


16.779.654

FORBESIO 4.

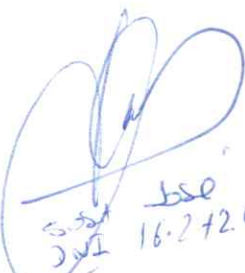
DNI 16022680

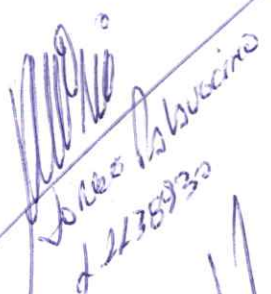

DNI 123844
Dios Francisco B.


Hernandez Miguel
DNI 8.559.509

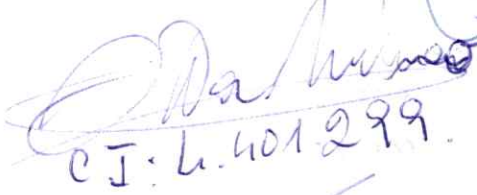

GRECO, Andres

DNI 26974878


DNI 16.272.461

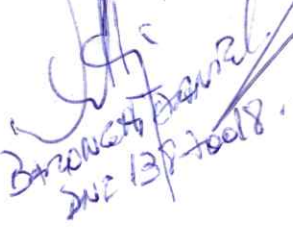

JOSÉ BARRAL
DNI 2135930

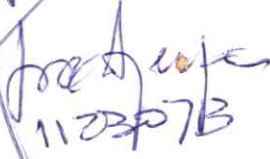

Luis A. Branchi
DNI 12984717


C.J. L. 401299

BASTIDAS Cristian
DNI 26508125

JOSÉ BARRAL - J.O.
DNI 13970018


BARRAL
DNI 13970018


1103073

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Modesto Conzatti
14298322

MODESTO CONZATTI
DNI 10745406

NEIMANN, JORGE
DNI 5404.803

5404.803
DNI 5404.347

Daniel F. Manzana
B. 118.329

Ross, Nestor
DNI 17922979

DNI 21399.412
Bottero Patricio

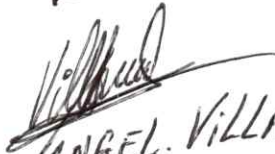
21408942

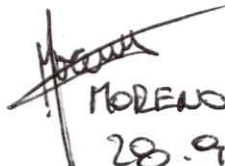
Karina Fowler
DNI 24922384

24922384


JORGE R. PAEZ
DNI 7966 345

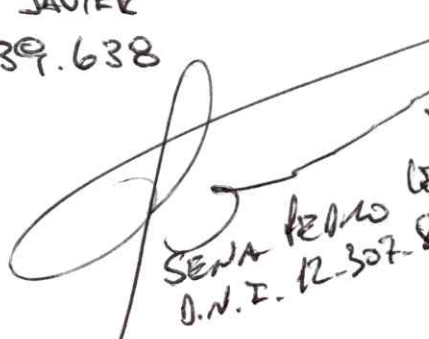

CARLOS JAVIER
DNI 16217254


ANGEL VILLARREAL
DNI 11521537


MORENO JAVIER
28.939.638

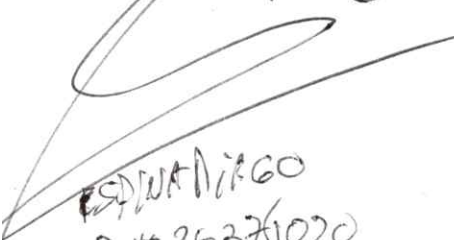

DNI 5404333

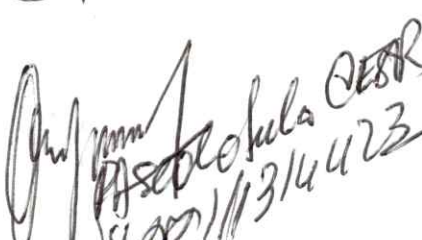

SEREZA GASTON
24.162.088


SENA
D.N.I. 12-307-833


JAVIER SAUL LOMER
DNI 12.810.284


GUSTAVO SANDER
DNI 20200285

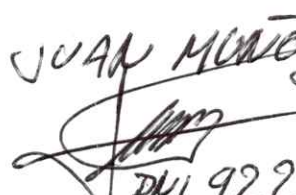

ESPINOSA
DNI 25371020


ASENCIO
DNI 11314423


DANIEL
20463028


GUILLERMO
ZURCROVICH
DNI 13211916


HECTOR MONSALVE
20463028


JUAN MUNOZ
DNI 92256478


HUGO
DNI 1846-073

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signature]
[Signature]

Norberto Fernández
DNI 13954.163

[Signature]
DNI 17966458

[Signature]
DNI 16262867

[Signature]
Alejandro Rizzo
DNI 7328239

[Signature]
DNI 13354.044

[Signature]
DNI 2391864
DNI 10256262

~~JOSE PEREZ~~
18841215

~~Altavieja~~
DNI 12762601

~~Adriano~~
DNI 14428538

~~Rodriguez Sergio Carlos~~
DNI 8.238959

~~Veronica Alberto~~
13796270

~~Patricia Montalberti~~
DNI 13774148.-

~~Polletti Marcelo~~
22715389

~~Simonetti Mariano~~

Polletti Marcelo

SIMONETTI MARIANO
DNI - 22.212.766

~~Adriano J. Rios~~
DNI 14.846763

~~Wm. Ruben~~
DNI 4820855
LU9XBE - RUBEN

~~FREDEL HAROLD~~
DNI 18228512-

~~Roberto~~
17.221922

~~Paula~~
14165244

~~Roberto~~
10626882

~~L.E. 8234511~~
CARLOS A. SORO MARTIN

14165244
FERNANDEZ CARLOS D.

~~Roberto~~
219703217



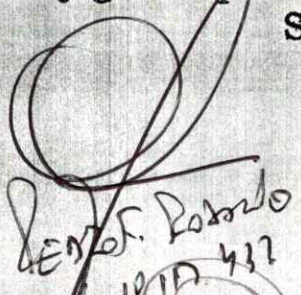
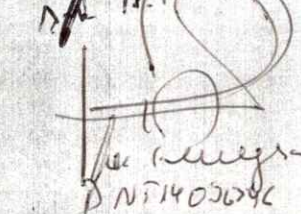
Ushuaia, setiembre de 2004.-

Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

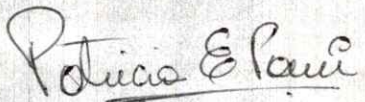
Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

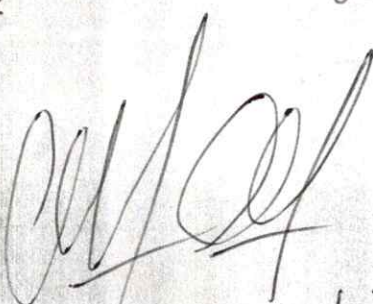
Saludamos a Ud. atentamente.


Roberto
DNI 1217437

Roberto
DNI 14036296

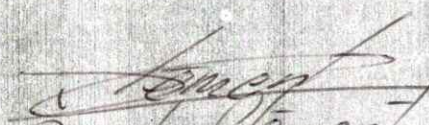

NELSON NEIRAS
DNI 21508862


DNI 2637173


Patricia E. Pauli
DNI


DNI 26217098

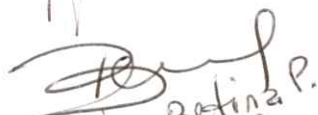

Ramos
DNI 23135985


DNI 16084261

José Hernández 2

Maria Ill

El Grossman


Cuchi Betina P.
DVS 22149818


de Rozes G.

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Felipe Tolosa
DNI 20709904

Paul
JAUCH

24646202

Rafael de Wouters
DNI 13.551.653

RAFAEL de WOUTERS

Nestor Santillan
DNI 7015528

NESTOR SANTILLAN
10491663

Susana M. Barra
DNI 6670.234.
SUSANA M. BARRA.

M. I. Ruiz
Mara E. Ruiz

Teodoro Gonzalez
DNI 10626064
TEODOSIO GONZALEZ

Pedro Gonzalez
PEDRO GONZALEZ
C.I. 5628.481

R. Gramaglia
R. GRAMAGLIA
10529643

DNI 112490028
DNI 112490028

initials
DE JESUS AUGUSTO
LE 7886859

TP
SANTANATOGLIA
MARTOLOME
LE 5505672

new
Augusto

14830.650

Roberto de NAVE
DNI 12723418

General
Gracielas
11196.41

17400332

Gutierrez
DNI 1457589

Garcia
Garcia Juan A.

Hugo
DNI 13392773

16898.385

William
128364017

RAIL
LE 6686127

26.509.166

William
BA 132163

12. Pedro
Hannon
DNI 27540312

Gymnast
DNI 8312626

Roberto
Roberto

Roberto
Roberto
2643861

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccaro
S/D

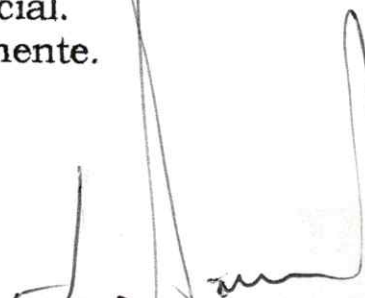
Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.


VERA COCCARO
DNI 18562742


JAVIER ELIZARI
DNI 18484813


Piccolo
DNI 13.215.674


GUSTAVO MAYO
DNI: 11.735.676


MARCELO
DNI 10146670


ADRIANA STORNI
DNI 10.966.986


P. TARO
MARCELO
DNI 23807234


Pereyra
DNI 14.63.149


Alejandro
DNI: 24.450.158

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Handwritten signature]
ORTIZ DE ROZAS JUAN B.
DNI: 14.488.539

[Handwritten signature]
Vicente FANK
ANI 12311362.

[Handwritten signature]
Bartolomeo Serrano
DNI 16924202

[Handwritten signature]
Ricardo Giambrini
28008987

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

[Signature]
Grocule Ayala
DNI 13.188.271.

[Signature]
nac [illegible]
DNI 17.680.607

[Signature]
GUSTAVO BLANCO (P)
DNI 13.392.507.
[Signature]
DNI 2552808

[Signature]
Gustavo Muñoz Siccardi
DNI 10675576

[Signature]
Manspica
DNI 1636037

[Signature]
Gómez Miriam
DNI 12.457.640

[Signature]
RICARDO O. PENA
DNI 14.605.534
[Signature]
BOLDO PROZACIO
DNI 17.573.311.-

[Signature]
Ibarrola Corina
24.518.654

[Signature]
DNI 10.711.092

[Signature]
PERAZA SUSANA
DNI 13.013.072

[Signature]
SUSANA R. GARCIA
DNI 11.253.772.

[Signature]
Benitoz. H. SUSANO
DNI 22.049.521

[Signature]
con las reformas
Correspondientes
para el mantenimiento
monumento Antonio
DNI 17.602.74

[Signature]
Fidelto Salsedo
27.466.328.

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspicar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Wendy 30
HEMENS
DNI 20434260

GASPARINI PAOLA
D.N.I. 27.058.546

Molina M. Mauro
22307273

Mouillo M.T
DNI 14730557

LEOUBA
DNI 14730557

Cardano

Benito Hous
DNI 16211323

Bonelli Agate
DNI 23.798.251

Alberto David del
14891308

Caceres
DNI 14656562

ABASCAL DAMIAN
DNI 22447203

M. Balle

M.C. ALFARO
DNI 5.403.116

Zessony Belen
DNI 22.944.093

Andrea de la Torre
DNI 16841830

Valeria Votri
DNI 21546746

Dom 22201
DNI 4568622

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.

Presidente de la Legislatura Provincial

D. Hugo Cocco

S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

DNI 14329039

DNI 19127916

VARGAS YOLANDA
DNI 17.402.202

F.I. BONVETI
LE 4.551.369

DNI 11.405.731

DNI 12587013

GORDON HURTADO
DNI 21.736.197

DNI 14.251.407

Ing. Sergio A. Barreira
DNI 13.965.406

Edgardo P.
DNI 16.007.172

ARB. RIGONI, M
DNI 12.701.909

Ing. LO VALVO
DNI 10.761.973

P.A. PERETTI
DNI 16.491.135

BUCIANO

Jose Barros

DNI 25.774.946

TAFIAN LETICIA
DNI 25781838

Ushuaia, setiembre de 2004.-



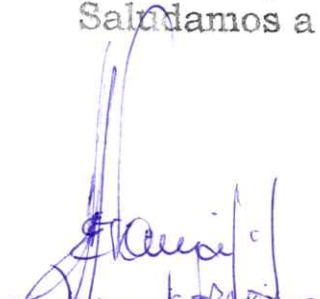
Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

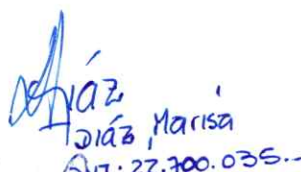

Marcelo GARROA
DNI. 22.652.662.

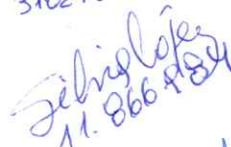

Javier Lete
E 8498017


Molinella Yamil
31027608


Villarreal Martin
25731327

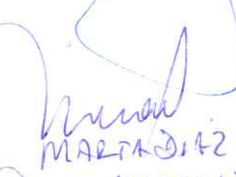

ERIC FERNANDO
DNI 25.376.718


Diaz Marisa
DNI: 22.700.035.-

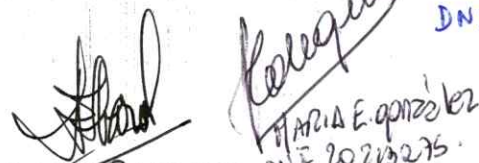

Zeballos
11.866.484

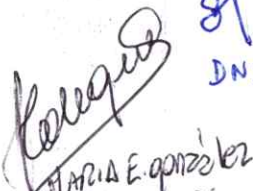

Uliana
DNI 16.565.075.-


Alicia SILVESTRINI
DNI 12.032.596


MARTA DIAZ
DNI 11489613

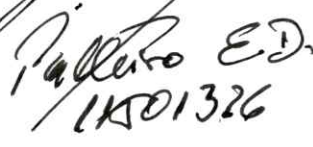

MARIA
DNI 14988850

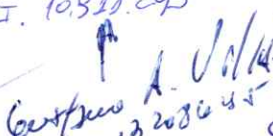

ALICIA FERNANDEZ
DNI 13.954.019


MARIA E. GONZALEZ
DNI 20213275.


ERNESTO GIORGIO
DNI. 10.811.295


CARLOS
DNI 22652676

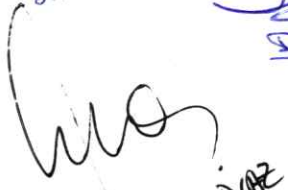

Palero ED
11501326


GUSTAVO A. VELA
DNI 13.208645


CARLOS
DNI 25365627


CARLOS
DNI 13.323.906


BACCIANI DARIO
29.946.183.


CARLOS
16.711.375


CARLOS
26233493

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

PNI-10/35241
C. L. L. L.

ARA. ADRIANA STORNI
DNI 10.966.986

ARA. F. I. BONVETI

2/322
Sr. EDUARDO LOZA

ARA. Margarita Canga Osorio
DUS. 13.013.175

ARA. Tereza Hartine

ARA. GERMAN HAZANI

ARA. REBECA YAU

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

LEANDRO	HERNANZ	32.315.601
MARCOS	BURGOS	32.336.134
Guadalupe	Quampa	31.473.300
Adriana	Rigod	32.136.004
ARRIGHI	PAOLA	31.317.934
CASTRO	CARLA	31.473.229
Bianchi	Martin	28.695.164
Camplone	Ternanda	32.102.100
Quiroga	Facundo	31.473.225
JURASO	Abraham	31.810.570
Tapia	Verónica	30.213.600
OTEDA	CAROLINA	26.416.911

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Cocco
S/D

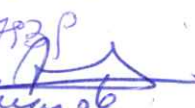
Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres. Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

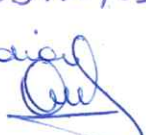
Saludamos a Ud. atentamente.


Gabriel M. Gabrion

DNI: 16057929


Diego Esteban

DNI: 93.516.785


Galaz Claudio

DNI: 31.330.126


Diego Fariña Velazquez

DNI: 21043068


Rodas Ramon

DNI: 31756502


IRIANNI, NICOLAS F.

DNI: 32.386.705


SACCADO

CORDOS
32136012


PIRRUCCIO S. DANIEL

DNI: 29.268.100


FARIÑA KARL

DNI: 185514


Nicolòs
Palermo

DNI: 31.631.471


DARIO URRUT

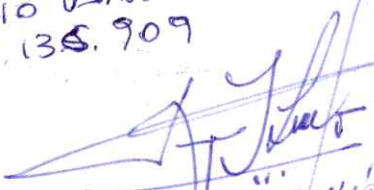
DNI: 32.135.909


QUINTANA

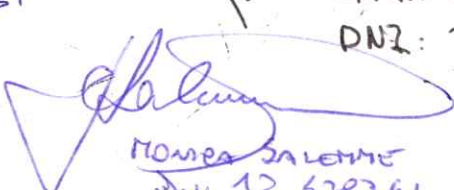
DNI: 31.472.031


MARIA EUGENIA

DNI: 30.566.245


ROQUE JULIO

DNI: 7611259


MONERA

DNI: 12.429.361

82/94
FOLIO N°

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres. Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiese, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. atentamente.

Poster 18075544

[Signature]

Steph K. Smith
DM 24402340

North
DN: 24291451

17 Dec 84.
16609040

889.963

Isabel Perez
L.C. 6415794

Врач
Полковник Леонид
ДНТ 22442380

23.2pp.891

~~10643514~~

34507180
Sergio Clavien
1-06-85-13

Atala grande
11281124
(América do Brasil)

VICTOR O'LEARY

Return to sender
8-344-761

Wm. W. W.
6-62-017

6-652017

16943388

23.131.804

Ushuaia, setiembre de 2004.-



Sr.
Presidente de la Legislatura Provincial
D. Hugo Coccoaro
S/D

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres Legisladores, informados de lo resuelto por el Gobierno Provincial en ceder uso la Casa Ramos y vender a una empresa privada el terreno ubicado al contrafrente de la misma, tal surge de informaciones periodísticas y del Acta Compromiso mencionada en el Decreto N° 2973/04.

Concientes del daño irreparable que implicará el hecho que la Provincia se desprenda de un monumento nacional que pertenece a toda la comunidad, el auspiciar que se construya un enorme edificio que romperá el equilibrio existente en el paisaje urbano ushuaiense, reconocido mundialmente, situación que consideramos obligación de los poderes públicos preservar, solicitamos no se de aprobación al proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo Provincial.

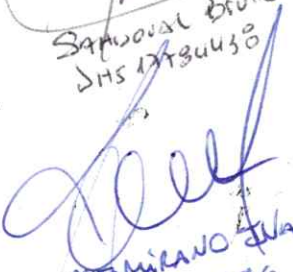
Saludamos a Ud. atentamente.

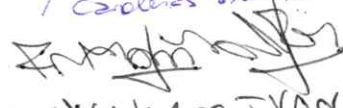

Mónica Moral
D.N.E. 28.588.967

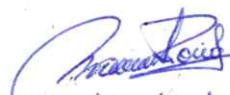

Samuel Bruno
D.N.E. 1734438


D.N.I. 26185378
Carolene Silva

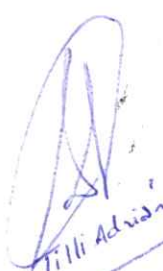

Volch Daniels
D.N.I. 31.509.260


ALAN
D.N.I. 31016690

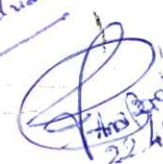

WALKER IVAN


Rocío Manrique


Silvia Ardizzone
D.N.I. 32.441.050


Lorena Mattos
D.N.I. 13553632


Tili Adrian


Pablo
22.426.517

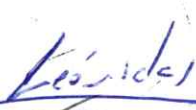

Carlos

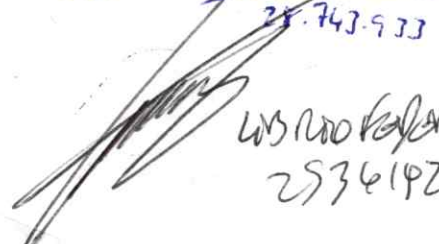

Juan

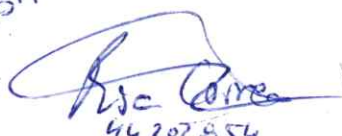

N. Betina
C.I. 4-141-4878

P.N.I. 2644745-K


Pat


Ricardo
28.743.933


Luis
25361927


Rosa
44.202.954

**Secciones**

Tapa
Deportes
Interés General
Policiales
Política
Padre Zink
Portada
Cordón Cuneta
Humor

Servicios

Saludos y
mensajes
Ediciones
Anteriores
Contáctenos
FAGON S.R.L.



Padre Zink
1923-2004

Edición Nº 1910 del día miércoles 8 de septiembre de 2004 | Otras ediciones

DECLARADO DE INTERÉS PROVINCIAL

Proyectan construir un hotel en terrenos donde hay un monumento histórico

El Gobierno declaró de Interés Provincial, un proyecto para edificar un hotel de jerarquía internacional, que estará ubicado en Maipú, entre Roca y Godoy, que significará ocupar predios donde está el monumento histórico conocido como «Casa Ramos».

Imprimir esta nota

Enviar por mail

USHUAIA.- El Gobierno tiene intenciones de otorgar en «comodato» el monumento histórico nacional denominado «Casa Ramos», para facilitar la construcción en predios lindantes a ese lugar, de

un «hotel de jerarquía internacional», con el efecto de aprovechar la cercanía al Puerto.

Así se desprende de un convenio firmado entre el Gobierno, representado por el ministro Coordinador, Alejandro Vernet, y el representante de la firma «Talbot Hotel SA», Javier Vigliero; el cual fue ratificado por el vicegobernador Hugo Cóccaro, mediante Decreto 2973/04, de fecha 23 de agosto.

El mismo Vicegobernador decreta de Interés Provincial el proyecto hotelero, formulado por la firma, mediante Decreto 2974/04, donde se menciona la posibilidad de entregar en comodato la denominada «Casa Ramos», que está ubicada sobre Maipú entre Godoy y Roca.

En la actualidad, en ese inmueble funciona el Departamento Asuntos Judiciales de la Policía de la Provincia y tiene su sede el Centro de Retirados y Pensionados de la Policía del ex Territorio.

Por Resolución 22/88 del Concejo Deliberante de Ushuaia fue declarada patrimonio histórico cultural de la ciudad y, posteriormente, monumento histórico nacional por Ley 25.103.

Según el convenio, la empresa interesada solicita la entrega de la «Casa Ramos» en «resguardo para su preservación y mejoramiento bajo la figura legal que se determine».

El hotel será erigido en predios que pertenecen al Estado Provincial, por lo tanto, el Poder Ejecutivo se comprometió a remitir a la Legislatura la pertinente autorización, para lograr que esos terrenos puedan ser derivados a manos privadas, que tienen intenciones de hacer la inversión hotelera.

El 20 de agosto, el ministro Vernet y el representante de la firma Talbot Hotel SA, firmaron el convenio, donde la empresa refleja que se construirá un hotel de 120 habitaciones y 30 cocheras para vehículos, en su subsuelo.

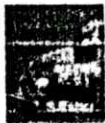
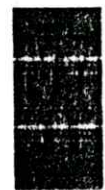
Se subraya que la capacidad hotelera permitirá «albergar a 200 personas diariamente, todas ellas con un gran poder adquisitivo y, por ende, de compra y consumo en distintos comercios y servicios».

Busca

[buscar]

[en El]

Río C



"No se va a cambiar ni una sola pared, ni un solo tornillo de la Casa Ramos"

El Poder Ejecutivo negó que la posible cesión en comodato de la antigua vivienda ushualense implique cambio alguno en la estructura original que fuera declarada Monumento Histórico. Se precisó además que la decisión final deberá ser adoptada por los legisladores, los que ya cuentan para su estudio las normas legales que habilitarán la concreción o no del proyecto. La propuesta empresarial es la de construir un hotel de unas 120 habitaciones con un costo estimado en los 15 millones de pesos, y que se le entregue en comodato la Casa Ramos para adecuarla a los fines que determine el Estado.

El ministro Coordinador, Alejandro Vernet, negó de plano que exista la intención de modificar en lo más mínimo la estructura original de la Casa Ramos, que fuera declarada Monumento Histórico. Indicó que existe el interés concreto de una empresa, que tiene la franquicia de la cadena Holiday Inn, de adquirir parte del terreno que de encuentra ubicado en la parte posterior del predio que ocupa la antigua vivienda, y de que se le entregue bajo la figura del comodato, concesión o permiso de uso, "la construcción denominada Casa Ramos, para adecuarla a los fines" que estime conveniente el Estado Fueguino.

El funcionario precisó que por ello "estamos ante dos cosas distintas". Dijo que, por un lado, "hay una empresa que ha comprado un predio muy importante, que linda con el terreno que ocupa la Casa Ramos, que nos requirió comprar la parte posterior del terreno, que está vacío, para poder cumplir con la normativa municipal en materia de código de edificación". Por otro lado, dijo, la firma "ha manifestado su inquietud, en la medida que al Gobierno le interesa, de que le entreguemos con permiso de uso, comodato o concesión, la construcción denominada Casa Ramos para ponerla a disposición de la comunidad y del turismo", ya que se contemplaría montar en ella un museo antártico, tal fue "plantado en una resolución aprobada por la Legislatura, a raíz de un proyecto del legislador Portela", indicó. Vernet afirmó que de ninguna manera se trata de ceder ese inmueble para que se le dé "un uso comercial, como parte del hotel a construir".

"Acá debe quedar en claro que, de ninguna manera, está en juego el edificio de la Casa Ramos. Lejos de eso, está en juego la preservación del edificio y la puesta del mismo en beneficio de la comunidad y del turismo que visita Ushuaia", aseveró.

Cumpliendo con todos los pasos

Para aventar cualquier tipo de sospecha que se pretenda echar sobre el tema, mencionó que el convenio firmado por él con la empresa deberá ser refrendado por el Parlamento, razón por la cual el mismo día en que fueron dictados los decretos 2973 y 2974, se los remitió a la Cámara para su ratificación o no.

En un claro mensaje político, apuntó que la comunidad debe estar tranquila, ya que "en esta gestión no se vende nada sin pedir antes el correspondiente permiso. No como antes... que estábamos acostumbrados a que primero se vendiera y después se pidiera permiso".

Sostuvo que una vez que se conozca si "la Legislatura está de acuerdo con aprobar o no este tipo de concesión" se irá en consulta ante la Comisión Nacional de Museos. "Entendemos que este es el camino lógico a seguir, ya que no podemos ir a plantear algo sobre lo que todavía no hay definición alguna en cuanto al uso que se le dará", apuntó. Dijo además que resulta obvio que "si la propuesta es autorizada, el proyecto constructivo deberá hacerse respetando las leyes provinciales en la materia y las nacionales en materia de protección de monumentos históricos".

Por ello, descartó las objeciones que contra esta propuesta fueran formuladas por el delegado en Tierra del Fuego de la Comisión Nacional de Museos, arquitecto Leonardo Lupiano, ya que precisó que "nadie está hablando de cambiar ni una sola pared, ni un solo tornillo de la Casa Ramos". "Eso nadie lo está evaluando, salvo algún pensante que tiene sus motivos ideológicos para obstruir la puesta en marcha de una política que haga a la creación de nuevas fuentes de trabajo y a una fuerte apuesta al desarrollo turístico de la ciudad", dijo el funcionario. Vernet estimó que esta no será la única voz que se levante en contra del proyecto en cuestión, ya que entendió "que hay un grupo de gente que, en todo su derecho, cree que Ushuaia no debe dar paso a un turismo masivo por cómo esto impacta al medio ambiente, a la cultura y al panorama urbano, pero también habrá otros que estarán de acuerdo". Tanto para unos como para otros, recomendó que antes de fijar postura se interesen por conocer la iniciativa.

Por último, Vernet defendió la posición del Gobierno de declarar de interés provincial la presentación de la empresa

Configuración de Impresión:

☐ Encabezado y Pie☐ Encabezado☐ Sólo Artículo☒ Incluir Foto

Imprimir

Cerrar

SUR54.com

Portal de Noticias Independientes

DOMINGO | 3-10-2004

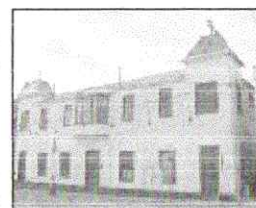
ACTUALIDAD

ACTUALIDAD | "Benefician una inversión privada por sobre los bienes públicos", sostienen

Hotel 'Casa Ramos': Arquitectos piden que las autoridades cumplan con las normas

La Delegación de Tierra del Fuego del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo manifestó su preocupación por la "poca seriedad con que se toman decisiones políticas que pueden afectar nuestro patrimonio arquitectónico y cultural, priorizando y beneficiando una inversión privada por sobre los bienes públicos, y alterando profundamente el perfil del lugar", con referencia a la probable construcción de un hotel detrás de la histórica Casa Ramos sobre la Avenida Maipú en la ciudad de Ushuaia. Aseguran que no es correcto declarar de "interés provincial" dicha iniciativa y piden que se cumplan las normas vigentes.

La Delegación de Tierra del Fuego del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo manifestó su preocupación por la "poca seriedad con que se toman decisiones políticas que pueden afectar nuestro patrimonio arquitectónico y cultural, priorizando y beneficiando una inversión privada por sobre los bienes públicos, y alterando profundamente el perfil del lugar", con referencia a la probable construcción de un hotel detrás de la histórica Casa Ramos sobre la Avenida Maipú en la ciudad de Ushuaia. **Aseguran que no es correcto declarar de "interés provincial" dicha iniciativa y piden que se cumplan las normas vigentes.**



"Ante la difusión de la noticia referida a la probable construcción de un hotel sobre la Av. Maipú, en vecindad con la Casa Ramos, incluyendo la posible anexión de parte del predio en la que se encuentra emplazada esta última, queremos expresar públicamente nuestra preocupación por la poca seriedad con que se toman decisiones políticas que pueden afectar nuestro patrimonio arquitectónico y cultural, priorizando y **beneficiando una inversión privada por sobre los bienes públicos, y alterando profundamente el perfil del lugar**", sostienen los arquitectos.

Fecha: 3/10/2004

Hora: 11:38

"El edificio debe restaurarse y/o repararse -continúan- pero no al costo que significa la construcción de una mole como marco del mismo. **La ubicación del lote dentro del casco céntrico lo hace apetecible a los capitales privados. El valor del lote histórico es alto y es de todos**".

El Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo afirma que las normativas vigentes, claramente expresan: **La Ley Provincial 370 (Art.7)**, impide que una persona o institución, pública o privada pueda, 'transformar o alterar en modo alguno, en su aspecto o contenido... bienes declarados provisoria o definitivamente parte del patrimonio cultural y paleontológico de la Provincia, salvo que recibiera autorización explícita de la autoridad de aplicación'. **La Carta Orgánica Municipal establece con carácter imperativo (Art.86)** la protección del paisaje y el resguardo de las de las vistas principales de sus espacios naturales, prohibiendo la generación de barreras u obstáculos visuales, mencionando en particular a la traza vial costera de rutas y avenidas.

"No es necesario mucho análisis para comprender el impacto que significa la construcción de ocho pisos detrás de la Casa Ramos. **No es el camino correcto, que una iniciativa privada, se declare "de interés provincial" primero, y se remita al Poder Legislativo**, después, para aprobar determinado tipo de concesión. Cuando se trata de un inmueble, declarado Monumento Histórico Nacional, como es el caso que nos ocupa, todo indica, que **la primer consulta debiera ser ante el organismo de control, esto es la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y de Lugares Históricos**", remarcan.

Desde el CPAU puntualizan que en caso de permitirse determinado tipo de uso debe existir "la posterior gestión por el Gobierno provincial, y finalmente la evaluación por el Gobierno municipal, para verificar si se encuadra en las normativas vigentes. Nada de esto se ha hecho como corresponde".

"Resultado necesario, por un lado, ampliar los ámbitos de participación y por otro incluir dentro del sistema de doble lectura a todos los asuntos en los que intervengan la creación o modificación de normativa urbanística. Bregamos por el cumplimiento de la legislación vigente en su letra y fundamentalmente en su espíritu, ya que el patrimonio es la construcción de una realidad determinada, no

existiendo como ente autónomo fuera del reconocimiento de la comunidad", **culmina el comunicado firmado por las arquitectas Margarita Canga Osorio y Teresa Martínez.**

<http://www.sur54.com>



CASA RAMOS - PROYECTO HOTELERO



Oposición del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo

La delegación Tierra del Fuego del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo hizo pública su oposición a que se concrete un proyecto hotelero que pueda afectar la Casa Ramos. La posición de los profesionales quedó plasmada en una nota remitida a Gobierno, y en una carta abierta ala comunidad.

Los arquitectos y urbanistas que integran la delegación Tierra del Fuego del Consejo Profesional, dieron a conocer públicamente su postura respecto de la posible construcción de un hotel sobre la avenida Maipú, para lo cual resultaría necesario enajenar parte del predio estatal en el que se encuentra emplazada la Casa Ramos.

En nota dirigida a las autoridades provinciales, señalan que "en primera instancia debe aclararse que la Casa Ramos mereció dos menciones desde el punto de vista de protección del patrimonio cultural. La primera de ellas fue la Resolución N° 22/88 del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de fecha 05 de mayo de 1988, siendo la segunda la ley nacional N° 25.103 que la declara Monumento Histórico Nacional. La ley N° 12.665, que crea La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en su artículo 1° establece que esta Comisión ejercerá la superintendencia inmediata en concurrencia con las provincias y/o municipios cuando los monumentos sean de propiedad de éstos. Además, según su artículo 2°, quedan sometidos a la custodia y conservación del gobierno federal y en concurrencia con las autoridades respectivas (provinciales y/o municipales). En su artículo 4° expresa: "Los inmuebles históricos no podrán ser sometidos a reparaciones o restauraciones, ni destruidos en todo o en parte, transferidos, gravados o enajenados sin la aprobación o intervención de la C.N.M. y M. y L.H. En el caso de que los inmuebles históricos sean de propiedad de las provincias, municipios o institución pública la C.N.M. y M. y L.H. cooperará en los gastos de conservación, reparación o restauración."

Destacamos que se entiende por inmueble histórico el conjunto formado por el solar (predio) y el edificio.

En síntesis, cualquier acción sobre el inmueble Monumento Histórico Nacional Casa Ramos, deberá ser sometida al conocimiento y aprobación de la C.N.M. y M. y L.H..

Por otra parte, la ley provincial N° 370, "Régimen del Patrimonio Cultural y Paleontológico Provincial", define como fin de la misma la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio cultural y paleontológico del territorio provincial y, entre otras categorías, establece la de los bienes históricos y arquitectónicos. En su artículo 7°, impide que una persona o institución, pública o privada, pueda "...transformar o alterar en modo alguno, en su aspecto o contenido,....bienes declarados provisoria o definitivamente parte del patrimonio cultural y paleontológico de la provincia, salvo que recibiera autorización explícita de la autoridad de aplicación", fijando en su artículo 8° los casos en los que podrá brindarse esa autorización. El artículo 43° define al patrimonio histórico y arquitectónico y los Artículos 51°, 52°, y 53° atienden a las prevenciones que deberán adoptarse en caso de ejecución de trabajos. En su Artículo 54° enuncia como autoridad de aplicación al Ministerio de Educación y Cultura a través de su área de competencia.

La Carta Orgánica de la Ciudad de Ushuaia establece preceptos indubitables que, entre otras cuestiones, se proponen, por una parte, dar un especial énfasis a la protección del patrimonio natural y cultural. En su Artículo 73° refiere que las riquezas arqueológicas, históricas, documentales, bibliográficas, edilicias y los valores artísticos y científicos, así como el paisaje natural, forman parte del patrimonio cultural de la comunidad y están bajo la tutela del municipio y puede disponer de las acciones que sean necesarias para su defensa. Luego, en el Artículo 74°, establece que el municipio organizará un registro de su patrimonio cultural, asegurando su custodia y atendiendo a su preservación. Por último, en su artículo 86° y con carácter imperativo establece la protección del paisaje y el resguardo de las vistas principales de sus espacios naturales, prohibiendo la generación de barreras u obstáculos visuales, mencionando en particular a la porción de la ruta N° 3 dentro de su ejido y la traza vial costera de rutas y avenidas.

Analizando la propuesta con relación a la normativa municipal en vigencia, caben varias reflexiones:

En una evaluación expeditiva, con los pocos elementos que se conocen, publicados en los medios gráficos, aparece la propuesta fuera de los límites de alturas establecidas, siendo esto válido tanto para el predio de propiedad de la empresa hotelera como el que pretende adquirir.

Sin embargo, de no construirse en el solar de la actual Casa Ramos, la normativa en vigencia igualmente establece densidades y alturas límites que permitirían construir, tanto en sus linderos como en contrafrente, una caja edilicia que agobiaría al monumento.

La situación descripta resulta válida para cualquier otro inmueble o espacio público dentro del área centro.

Se evidencia entonces que la reglamentación vigente deber ser revisada en función de acordar con los principios dados por la Carta Orgánica y atendiendo a un proyecto integral de ciudad, y no fragmentario respondiendo a un caso en particular, a través de los ámbitos de participación establecidas en ella.

Por otra parte, expresamos que resulta necesario, por un lado, ampliar los ámbitos de participación y por otro incluir dentro del sistema de doble lectura a todos los asuntos relacionados con la elaboración de nuevas normativas urbanas o la modificación de las existentes.

Bregamos por el cumplimiento de la legislación vigente en su letra y fundamentalmente en su espíritu, ya que el patrimonio es la construcción de una realidad determinada, no existiendo como ente autónomo fuera del

reconocimiento de la comunidad.

Por su parte, en carta abierta a la comunidad firmada por las arquitectas Margarita Canga Osorio y Teresa Martínez, en tono más duro, el Consejo de profesionales expresa "su preocupación por la poca seriedad con que se toman decisiones políticas que pueden afectar nuestro patrimonio arquitectónico y cultural, priorizando y beneficiando una inversión privada por sobre los bienes públicos, y alterando profundamente el perfil del lugar.

El edificio debe restaurarse y/o repararse, pero no al costo que significa la construcción de una mole como marco del mismo.

La ubicación del lote dentro del casco céntrico lo hace apetecible a los capitales privados. El valor del lote histórico es alto y es de todos".

[Volver a titulares]

© 1996/97/98/99 El Diario del Fin del Mundo
Actualización automática Autoweb 2.1



Miembro de Atajos-Intercambio



LinkExchange Member



Secciones

Tapa
Deportes
Gremiales
Interés General
Policiales
Política
Padre Zink
Portada
Cordón Cuneta
Humor

Servicios

Saludos y
mensajes
Ediciones
Anteriores
Contáctenos
FAGON S.R.L.

SIGUE LA POLEMICA POR LA CASA RAMOS

Arquitectos critican la intención de construir un hotel detrás de la Casa Ramos

Lo hicieron en un comunicado a través del Consejo Profesional que los nuclea. Reclamaron a las autoridades que se cumpla con las normas vigentes, ante el valor histórico del sitio.

Imprimir esta nota

Enviar por mail

USHUAIA.- La Delegación de Tierra del Fuego del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, manifestó su preocupación por lo que entendieron la «poca seriedad con que se toman decisiones

políticas que pueden afectar nuestro patrimonio arquitectónico y cultural, priorizando y beneficiando una inversión privada por sobre los bienes públicos, y alterando profundamente el perfil del lugar», con referencia a la probable construcción de un hotel detrás de la histórica Casa Ramos, sobre la avenida Maipú, en la ciudad de Ushuaia.

En el comunicado firmado por las arquitectas Margarita Canga Osorio y Teresa Martínez, los profesionales aseguran que «no es correcto declarar de interés provincial» dicha iniciativa y reclamaron a las autoridades se cumplan las normas vigentes.

Esto es en torno a la probable construcción de un hotel sobre la Av. Maipú, en vecindad con la Casa Ramos, incluyendo la posible anexión de parte del predio en el que se encuentra emplazado el sitio histórico.

«El edificio debe restaurarse y/o repararse pero no al costo que significa la construcción de una mole como marco del mismo. La ubicación del lote dentro del casco céntrico lo hace apetecible a los capitales privados. El valor del lote histórico es alto y es de todos», asegura el Consejo.

En tal sentido recuerdan que la Ley Provincial 370, en su art.7, «impide que una persona o institución, pública o privada pueda, 'transformar o alterar en...

módo alguno, en su aspecto o contenido... bienes declarados provisoria o definitivamente parte del patrimonio cultural y paleontológico de la Provincia, salvo que recibiera autorización explícita de la autoridad de aplicación'».

Además referencian que la Carta Orgánica Municipal, en vigencia, establece en su artículo 86 «la protección del paisaje y el resguardo de las vistas principales de sus espacios naturales, prohibiendo la generación de barreras u obstáculos visuales, mencionando en particular a la traza vial costera de rutas y avenidas».



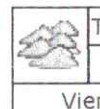
Padre Zink
1923-2004

Busca

buscar

en El S

Río G



El Sureño

TODO

doná



PEDIDO A LA LEGISLATURA POR LA CASA RAMOS

Pensemos en preservar

Sábado, 16 octubre a las 12:58:47

USHUAIA – La Secretaria de Turismo Municipal, envió una nota a la Legislatura para que los legisladores tengan en cuenta el punto de vista de la Secretaria a la hora de decidir sobre la construcción de un hotel en la antigua Casa Ramos. El pedido se realizó haciéndose eco de un petitorio que circula por la ciudad en contra de esta construcción. El Secretario de Turismo Municipal Julio Lovece, informó sobre el pedido a la Legislatura "es una adhesión a un petitorio que se encuentra circulando por la ciudad y que de alguna manera pretende reflejar la opinión de gran parte de la comunidad, de los antiguos pobladores y de aquellos que estamos relacionados con actividades de las que depende también nuestro atractivo turístico y cultural". Detallando sobre la opinión de la Secretaria de Turismo Lovece aclaró que "nosotros entendemos que nuestros edificios históricos son parte de la fisonomía original de la ciudad, que hay que preservar porque eso es lo que viene a conocer el turista. Por lo tanto hemos adhiriendo a esa propuesta que entiendo tiene por objetivo simplemente pedirle a los señores legisladores con todo respeto, que traten de evaluar también la opinión diferente respecto uso que se le va a dar a ese sitio". Julio Lovece dio a conocer lo que el turista pretende. "Nosotros estamos simplemente dando una opinión desde la óptica turística. Aquellos turistas que llegando a una ciudad no pretenden conocer o ver en Ushuaia lo que verían en la esquina de su casa, mas allá de que el código urbano permitiría la construcción de este edificio de acuerdo a las características que se han anunciado en los medios". Pensando en un marco de ciudad turística, Lovece remarcó, "creo que esto nos debe llevar a una reflexión. Primero qué tipo de arquitectura queremos para la ciudad. Además entendiendo que hay que preservar parte de la cultura, que en definitiva somos todos nosotros y es lo que viene a conocer el turista", concluyó el Secretario de Turismo.

Este artículo proviene de Diario Tiempo Fuegoquino
<http://www.tiempofuegoquino.com.ar>

La dirección de esta noticia es:
<http://www.tiempofuegoquino.com.ar/main/modules.php?name=News&file=article&sid=9377>



MONUMENTO "CASA RAMOS"
Perdiendo imagen e identidad

Viernes, 01 octubre a las 01:58:21

USHUAIA – Antiguos pobladores de la ciudad junto al arquitecto Leonardo Lupiano miembro de varios organismos de conservación, se encuentran juntando firmas para presentar ante la Legislatura y así proteger el monumento nacional "Casa Ramos", donde se estaría por construir un hotel de 9 pisos, según un proyecto presentado por el ejecutivo provincial. El arquitecto explicó cual es el motivo de la recolección de firmas "es hacer una presentación a las autoridades de la Legislatura, solicitando que no se apruebe las condiciones en que fue presentado un proyecto del ejecutivo, para aprobar la enajenación de un terreno y la cesión del monumento nacional Casa Ramos". Lupiano informó sobre los lugares donde la ciudadanía se puede acercar a asentar su firma "esta iniciativa se está materializando a través de distintas carpetas que hemos dejado en algunas instituciones y comercios, por ejemplo uno de los comercios en la esquina de Maipú y Don Bosco, en el Museo Marítimo y en la Galería de Arte, en la Sociedad Italiana y además gente que anda por la calle recolectando firmas". Para dejar en claro la importancia del no a este proyecto, Lupiano aclaró que "es trascendental que la gente considere suscribir un pedido, porque se está comprometiendo muy seriamente la permanencia de un monumento nacional", agregando que de construirse un hotel de esas características en esta zona costera "se destruiría prácticamente lo que es el patrimonio paisajístico de Ushuaia, que es tan valorado no solamente por la gente local sino también por los turistas de todo el mundo, es un recurso que tenemos que proteger". Sobre los tiempos con los que cuentan para realizar esta recolección, Lupiano aclaró que "estamos un poco pendientes para ver cuando toma estado parlamentario, porque sabemos que el expediente ya ingresó en la legislatura, calculamos que la semana que viene continuaremos con la juntada de firmas".

Sabias Palabras

Alicia Grandi de Padín antigua pobladora, se encuentra colaborando con esta recolección de firmas, sobre este proyecto del ejecutivo admitió sentirse "muy asombrada por lo que está ocurriendo, me parece inconcebible que tengamos que llegar a las autoridades cuando pienso que son ellas las que deben considerar esta clase de problemas que tenemos, estamos perdiendo nuestra identidad". La señora Grandi de Padín aclaró que "yo soy amante del progreso y estoy de acuerdo con que llegue a Ushuaia que tiene que ser turística sobre todas las cosas, por las bellezas que tenemos, pero yo he viajado y en el extranjero se respeta todo lo que es antiguo, ellos han tenido también el mismo problema que nosotros, ante eso han aprendido y han hecho lo que nosotros estamos tratando de hacer ahora, que nos respeten nuestra identidad, no tienen porque deshacerse de lo que tenemos antiguo". Esta antigua pobladora haciendo uso de su memoria comentó que "los Onas ni los Yamanas, los cuales conocí, además de tener una nana que era yamana y me cuidó de chiquita, ellos no nos pudieron dejar casas porque su manera de vivir no lo permitía, pero los que vinieron después sí. La misma casa Ramos tiene su estilo, han sido franceses, yugoslavos o españoles, todo aquel que vino dejó una casa con un estilo, no tenemos porque deshacerse de eso que nos dejaron, que nos legaron, mi manera de pensar creo que la debe compartir todo el mundo". Haciendo referencia al turismo Alicia de Padín remarcó que "los que vienen de afuera no nos vienen a visitar a nosotros, vienen a visitar todo lo antiguo, gente que vino de Europa me comentó que el lujo está allá, pero naturaleza como la que nosotros estamos disfrutando acá no tienen, la belleza que tenemos es natural algo que ellos han perdido".

Este artículo proviene de Diario Tiempo Fuego
<http://www.tiempofuego.com.ar>

La dirección de esta noticia es:
<http://www.tiempofuego.com.ar/main/modules.php?name=News&file=article&sid=9099>